ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Sábado 13 de Setiembre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,423

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 3.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » [illegible]

Almanaque

Hoy sábado 13 de Setiembre, santos Amado, Felipe y Eulogio obispo. Témpora.
Sol sale 6 h. 11 m.; pónese 5 h. 49 m.; luna llena el 17.

EL SIGLO

EDITORIALES

LA NUEVA RUTA

En el último editorial de nuestro apreciable colega «El Tiempo» encontramos algunas ideas que coinciden fundamentalmente con las nuestras, señalando á la opinión en general un terreno en el que se han de encontrar sin mayor esfuerzo los partidos independientes, cualquiera que sea la situación política.

Despues de transcribir un sensato artículo de «The Montevideo Times», el colega citado habla en estos términos: «A esas manifestaciones, no parece el señor Cuestas destituido de amor á su obra. Lo inverso sería contrario á la naturaleza. ¿Por qué no hace un esfuerzo por conservarla? No se forje ilusiones. Estos juicios adversos se trocarán mas tarde en acerbas censuras, cuando descienda del poder y se encuentre en el descampado de la llanura, librado á sus propias fuerzas. ¡Cuan fácil le sería, sin embargo, propiciarse un concepto final que eche un velo sobre el pasado, lo reconcilie con la opinion pública, y sus adversarios, y acalle á la voz las acusaciones de sus enemigos, preparando un descenso honorable, que le permita ser respetado en el seno de su partido! Si no lo hace es porque no quiere. Está en sus manos. Si no lo hace, si no reacciona, es porque sus titulados errores, no lo son tales, sino atentados deliberados, persistentes [illegible] que no responden [illegible] necesidad de las circunstancias. Si [illegible] contrario, rectifica las líneas de su política, dejando á los departamentos que elijan libremente senadores, y á la Asamblea que elija libremente [illegible] de la República, sus nuevos [illegible] acatamiento á las instituciones se [illegible] una gloria llamada á eclipsar sus [illegible] fomentándole un pedestal [illegible] contra los que pretendieran [illegible]. Olvidado por sus pasiones, escuchando los dictados de sus cortos, atribuyéndonos propósitos [illegible] ¿quién sale que intereses? ¡Se engañaría de medio á medio. Nuestro afán es salir de estas situaciones [illegible], para que el país sea una nación [illegible] por instituciones, y para que [illegible] sientan hombres libres con [illegible] derechos y prerogativas. Queremos [illegible] nueva, y pugnamos por el triunfo de la civilizacion, que ha de poner término á [illegible] discordias de antaño, para que [illegible] trabajemos paralelamente por el engrandecimiento nacional. Guiados por estos propósitos, hemos predicado la concordia [illegible] y el olvido de las viejas rivalidades de partido, que han sido rémora á nuestros progresos, á fin de que su existencia [illegible] con los destinos de la [illegible] sin cuyo [illegible] de la grita de los intereses heridos, que se revuelven en su [illegible] campo contra las nuevas ideas, [illegible] las antiguas divisas. Si esto [illegible] en un orden general [illegible] habríamos realizado el señor Cuestas, que no olvidaramos ante el [illegible] de la República? ¿Acaso no ha llegado la hora de dejar dormir el pasado, para ocuparnos del porvenir, envuelto en espesas nieblas? El momento se le presenta al señor Cuestas para realizar esta obra de reconciliacion nacional, elevando el punto de mira de su política, despojándose de sus pequeñas pasiones, sobreponiéndose á las solicitaciones de intereses [illegible], para coronar dignamente su vida de ciudadano y de gobernante con [illegible] que no olvidan los pueblos. Solamente las almas vulgares y los espíritus desequilibrados pueden sustraerse á la noble ambicion de concluir sus días honrosamente, sirviendo los altos fines de su patria. Emprenda la nueva [illegible] para concluir el colega, emprenda [illegible] nueva ruta, empezando por dar [illegible] de nuevas tendencias, y [illegible] tornarán en aliados.»

[illegible] posible caracterizar en términos [illegible] la situación [illegible] gobernante [illegible] término de su mandato, y la de [illegible] pública frente á él. Puede, [illegible] asegurarse un tranquilo descenso [illegible] envuelto en las simpatías populares que con tanto ardor lo rodearon [illegible] mucho tiempo, y que tanto se han [illegible] en la actualidad. Le bastaría para [illegible] someterse á las leyes y á los principios fundamentales que los inspiran, en [illegible] de colegios de Senadores y en [illegible] presidencial; someterse á ellas con sinceridad y con abnegacion para los [illegible] que tan dignamente [illegible] personalidad de ciudadano y de gobernante, esos recuerdos que como ciudadano y como gobernante lo deprimen. Que la prescindencia del Presidente de la República, en materia electoral, sea una verdad, pero una verdad acreditada con los hechos, con palabras, y ha de ver junto á sí al terminar su período de gobierno una gran masa de opinion, en lugar del vacío desolador que hoy, á cuatro meses del 1.º de Marzo, se nota ya en torno del primer magistrado.

UN ARMAMENTO HUÉRFANO

No ha dejado de llamar la atencion y de motivar animados comentarios la noticia transmitida desde Buenos Aires, de haberse apresado en Barracas una partida de armas y municiones que, se dice en la misma informacion telegráfica, tenía por destino el de servir á la realizacion de un plan subversivo contra el gobierno del señor Cuestas. La gente sería, naturalmente, ha dado escasa importancia—ninguna podríamos decir—á esa curiosa revelacion; pero, en cambio, ciertos espíritus cavilosos, ó interesados en parecerlo, encuentran que algun fundamento puede tener esa especie, y pretenden justificar así temores recientes manifestados por el presidente de la República que dieron lugar á hechos deplorables que nadie olvida, y justificar tambien temores de futuro á la vez que las medidas que podrían ser consecuencia de los mismos.

No se vé hasta el momento nada que valga la pena de ser tomado en serio, en la informacion telegráfica de que hablamos. La presuncion es que las armas retenidas no estaban destinadas á prestar servicio en este país, sinó en el mismo en que fueron descubiertas; en alguna de las provincias del interior, cuya instabilidad política justifica bien la opinion que formulamos. Claro está que, descubiertos los pertrechos de guerra, la mejor excusa para salvar de mayores responsabilidades era la de cargar el lacho á la cuenta de los conspiradores de nuestro país. Nada significan, por lo tanto, las declaraciones en tal sentido, y á falta de otras pruebas, tiene que imponerse la ya indicada presuncion; la de que la fiesta, si en realidad había fiesta preparada, no debía tener por teatro el país vecino de nuestros vecinos, sinó precisamente el vecino país.

Esa presuncion está robustecida por consideraciones difícilmente refutables. La atmósfera política no está hoy, en condiciones de hacer posible, verosímil siquiera, un movimiento subversivo. No existe la violenta propaganda de prensa y de clubs que tuvo que soportar el señor Cuestas durante buena parte de su gobierno. Faltan solo 170 días para que termine aquel, según reza el aviso con que un apreciable colega se ha propuesto endulzar diariamente la existencia de sus lectores; y siendo así, ningun hombre de cierta importancia y de alguna capacidad puede hallarse embarcado en aventuras revolucionarias. Se tiene la esperanza bien fundada de que el ciudadano que asuma el Poder Ejecutivo el 1.º de Marzo próximo, salga de la política estrecha, cada vez mas estrecha, en que se ha desarrollado la accion del actual gobernante, y reemplace con un régimen de magnanimidad y aún diríamos de humanidad, el sistema de persecucion incesante, que ha exasperado, con justicia, es necesario reconocerlo, á muchos elementos que debieran estar ya confundidos en la situacion, prestándole útiles servicios que redundarían en bien del país. Siendo así, lo repetimos, no hay que creer en revoluciones ni en conspiraciones. Que algún loco piense en ellas no es absolutamente imposible; pero no basta un loco, ni una docena de locos, para conmover un Estado ni para poner en peligro la subsistencia de un régimen legal, energicamente sostenido por la opinion pública.

Notas de Fénix

Extraemos este detalle de telegramas referentes á las maniobras que efectúan en Alemania 60.000 infantes y 200 piezas de artillería:

«Los generales norteamericanos se destacaban de los demas militares extranjeros por sus uniformes sencillos, pues todos los demás vestian uniformes deslumbrantes. Guillermo II manifestó mucho interés por los norteamericanos y dijo al general Corbin, que encontraba sus uniformes prácticos y de buen gusto.»

Apliquemos el caso á nuestra ridícula superabundancia de galones, que afean é imponen sacrificios pecuniarios.

Como los yanquis: prácticos y de buen gusto.

***

Vamos siguiendo, paso á paso, el itenerario de la «Estafa colosal» realizada en el viejo mundo por los apreciables sujetos Humbert y Daurignac.

Todo, todo lo admite nuestra credulidad.—menos que anden de acá para allá con el misterioso baul repleto de valores morrocotudos. Recordamos á ese respecto un relato, referente á la supuesta permanencia de aquellos en un hotel de la Florida, relato en el cual se afirmaba haberse visto casual y rápidamente aquel mueble, abierto y preñado de fajos de billetes bancarios.

¡Hombre, hombre!... O eso es macana, ó cabe en lo posible la insigne torpeza de destapar el tarro en las aduanas, en los ferrocarriles, ó doquiera se aplique la vigilancia policial.

Vamos á tener césped, en torno á la fuente de la plaza Constitucion.

Mejor que mejor, para los grifos, los delfines y otros componentes mitológicos y escultóricos de aquella obra. Pero, no se olviden ustedes, señores ediles, de enmendar las barbaridades gramaticales de las inscripciones.

Tendremos tambien algunos ejemplares de un árbol de mediana talla, vulgarmente denominado parasol de la China.

Por lo pronto debe pensarse en protegerlos contra la costumbre nacional de dañar la vegetacion, que es ornamento y es higiene, comenzándose por instruir á los guardias civiles, quienes suelen convertirse en monitas, cuando su mision les obliga á desplegar vigilancia y severidad.

¡Qué papelon, haríamos ante el Celeste Imperio si uno de sus árboles emblemáticos fuera objeto de ultrajes!...

***

Juzgando de interes para nuestros lectores todo lo que se relaciona con la vida de Cuba en su nuevo estado de nacion independiente, les daremos á conocer en un breve extracto la Constitucion por que se rige aquella República desde el 21 de Mayo del corriente año.

El pueblo de Cuba—dice el artículo primero—se constituye en Estado independiente y soberano, y adopta como forma de gobierno la republicana.

Fija despues las condiciones por las que se adquiere y pierde la nacionalidad, y determina la obligacion que todos los cubanos tienen de servir á la patria con las armas y de pagar los impuestos.

Establece igualmente los derechos y deberes de los extranjeros, atenidas en estos puntos á lo que generalmente determinan las demás legislaciones.

Todos los cubanos son iguales ante la ley y tienen la suma de derechos individuales que se derivan del principio de soberanía del pueblo y de la forma republicana. Es libre la profesion de todas religiones, así como el ejercicio de cultos, sin otra limitacion que el respeto á la moral cristiana y el orden público.

La iglesia estará separada del Estado, el cual no podrá subvencionar en caso alguno ningún culto.

La soberanía reside en el pueblo de Cuba, y de esta dimanan todos los Poderes públicos. El legislativo lo ejercen dos Cuerpos electivos, por sufragio directo el uno, Cámara de Representantes, y por sufragio indirecto el otro, Senado; cuando funcionan conjuntamente reciben el nombre de Congreso.

El Poder Ejecutivo se ejerce por el presidente de la República, que es elegido por sufragio de segundo grado, teniendo que recaer en persona mayor de cuarenta años, que esté en la plenitud de sus derechos civiles y que sea cubano por nacimiento ó naturalizacion, siendo preciso en este caso que haya servido con las armas á Cuba en sus guerras de independencia, diez años por lo menos. Este funcionario tendrá responsabilidad de todos los actos que ejecute, ya solo, ya en union de los secretarios de despacho.

El Tribunal Supremo de la isla y los Tribunales que las leyes establezcan ejercerán el Poder Judicial, que será independiente de todo otro Poder. La justicia se administrará gratuitamente.

Estas noticias nos dan motivo para una observacion, referente á las relaciones internacionales. Ni aquí, ni en la República Argentina se ha efectuado acto oficial alguno reconociendo á Cuba en su nueva vida, mientras que en el Paraguay con especiales honores, se enarboló días pasados la bandera de la estrella solitaria.

Fénix.

El senador Echegaray

SU GIRA POLITICA

¿RUMBO AL CORDOBES?

Nuestro corresponsal de Rivera nos ha dirigido el telegrama que publicamos mas abajo. Por él se verá que el senador Echegaray, protegido siempre por esa buena estrella que hace que sus negocios privados coincidan con sus asuntos políticos—en el tiempo y en el espacio—va acercándose insensiblemente á la residencia del caudillo nacionalista.—Se puede asegurar que desde hoy los partidarios del señor MacEachen van á empezar de nuevo á inflar esa candidatura que había perdido ya bastante aire. Hacen bien, puesto que no hacen mal á nadie con ese pasatiempo inofensivo.

He aquí el telegrama de la referencia:

Rivera, Setiembre 13.—A El Siglo.—Salió hoy el señor Pedro Echegaray acompañado del jefe político, señor Abelardo Marquez.

El senador viajero se dirige al paso de Arriera, en el Rio Negro, á ver un campo de propiedad de don Francisco Paiva, que trata de comprar.

Díceese que de allí irá por Cerro Largo á Montevideo.—*Corresponsal.*

Asuntos nacionalistas

REUNION DEL DIRECTORIO

La Departamental del Salto

Anoche celebró sesion ordinaria el Directorio del partido nacional bajo la presidencia del doctor Imas y con asistencia de los señores F. H. Lopez, Jacinto Duran, Federico Brito del Pino, A. Rodriguez Larreta, Juan A. Smith y A. Vidal y Fuentes. Los señores Rosalio Rodriguez y Manuel R. Alonso escusaron su inasistencia por escrito. La sesion fué corta, despachándose solamente asuntos de trámite.

Entre otros se dió cuenta de una nota de la comision departamental nacionalista del Salto comunicando que á causa de haber renunciado indeclinablemente do miembro de la comision el señor José Luis Amorin, que tenía el cargo de presidente en ella, fué integrada en la siguiente forma:

Presidente, doctor José M. Arregui; 1er vice, Leandro Lopez; 2.º, Enrique Moratorio; secretarios, Luis M. Ferreira y Ramon Martinez; tesorero, Fernando Antía; contador, Victor Shuck; vocales, Francisco Hiriart, Ignacio Arregui.

Conferencia aplazada

EL CLUB NACIONAL

Anoche se reunió la comision del Club Nacional bajo la presidencia del doctor Carvalho Lerena.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Joaquin Muñoz Miranda manifestando que por hallarse enfermo no le sería posible ocupar hoy la tribuna del Club Nacional para dar la conferencia anunciada sobre el libro «Lavalleja y Oribe» del señor Julio M. Sosa.

Se acordó publicar el siguiente aviso anunciando la suspension de la conferencia:

Secretaría del Club Nacional—Habiendo comunicado el señor Joaquin Muñoz Miranda no serle posible dar la conferencia anunciada para el dia de hoy por encontrarse enfermo, se hace saber que dicha conferencia queda aplazada para el dia y hora que oportunamente se fijará.—Montevideo, Setiembre 13 de 1902.—Los secretarios.

Renuncia de un vocal

REGLAMENTACION DE LAS CONFERENCIAS

Habiendo renunciado el vocal de la comision el cargo de tesorero, por falta de tiempo para atenderlo, se acordó aceptar la renuncia y agradecerlo por nota los servicios prestados.

—Se aceptaron varios socios nuevos.

—Se tomó conocimiento de un informe de la comision nombrada para reglamentar las conferencias públicas en el Club.

BANCO HIPOTECARIO

Reunion de accionistas

COMISION ESPECIAL

Procurando un nuevo concordato

En el local del Centro de Almaceneros minoristas se verificó ayer la reunion á que estaban convocados los poseedores de acciones del Banco Hipotecario.

Asistió á la reunion un número regular de personas que por sí y por encargo de accionistas representaban unas treinta mil acciones.

Previo un cambio de ideas se acordó nombrar una comision delegada de los accionistas, recayendo por unanimidad la eleccion en las siguientes personas: Ramon Rivera, Pedro Rey, José R. Carvallido, Francisco Raveeca y Martin Catalogne.

Esta comision tiene la mision de ponerse al habla con el Directorio del Banco Hipotecario para tratar de la forma mas conducente á obtener la celebracion de un nuevo y definitivo concordato con los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios.

Este trabajo se funda en la creencia de que tal combinacion ofrecería ventajas á todos los intereses vinculados al Banco—y de que una gran parte de tenedores de cédulas y títulos se encuentran dispuestos á coadyuvar á la realizacion del pensamiento que inspira estos trabajos.

Puesta de acuerdo, la comision especial con el Directorio, sobre los puntos precisos que pueden ser objeto de tratativas, se promoverá una asamblea de tenedores de cédulas y títulos á fin de que designe una comision que la represente para ocuparse del acuerdo con la delegada de los accionistas y el Directorio del Banco. Si llegan á convenirse las bases de un nuevo concordato la delegacion de los tenedores de cédulas y títulos las sometería á una asamblea de sus mandantes para la aprobacion definitiva.

Tal ha sido el resultado de la reunion de ayer.

ELECCIONES DE NOVIEMBRE

LA GIRA DEL Sr. PONS

POLITICA Y NO ADMINISTRATIVA

SENADURÍAS POR ARTIGAS Y SALTO

En el tren nocturno parte hoy para Artigas el ministro de Hacienda, señor Diego Pons.

Su viaje, anunciado ruidosamente por el diario oficial, según este responde al propósito de inspeccionar las receptorías, donde tomará algunos datos para futuros proyectos represivos del contrabando.

Sin embargo, parece que el señor Pons no va por asuntos administrativos, sino políticos.

Hasta aquí se ha venido hablando de que presentara,—ó hara presentar, que para el caso es lo mismo,—su candidatura á senador por el Salto.

Pero ahora, según las últimas versiones recogidas en los círculos políticos, ha cambiado de objetivo: Va á disputar el sillon senatorial de Artigas á su viejo y buen amigo el diputado Avegno.

Las primeras guerrillas se librarán en Santa Rosa, y la batalla decisiva en San Eugenio, contando de antemano el señor Pons con los buenos oficios de su antiguo amigo el coronel Christy, para que el triunfo sea suyo.

—El señor Pedro Carve ha dirigido á «Ecos del Progreso» del Salto que ha proclamado la candidatura de dicho ciudadano á la senaduría por aquel departamento la siguiente carta:

Montevideo, Setiembre 9 de 1902.—A don Aníbal Sembat.—Salto.—Gracias por la merecida confianza que me dispensa usted y por los términos tan lisonjeros con que hace la proclamacion de mi candidatura para senador por el Salto en su ilustrada «Ecos del Progreso».

Asegurándole que cualquiera que sea el destino que este reservado á mi candidatura, esa honrosa manifestacion de simpatías ha de ser en lo futuro un estímulo mas para permanecer fiel á los principios políticos á que le rendido culto hasta ahora; un estímulo poderoso para hacer prácticas siempre mis inclinaciones para el bien comun y los sentimientos de concordia cívica que se agitan en mi pecho y que hablan á mi conciencia á nombre de altos intereses públicos de la prosperidad y de la felicidad nacional.

Conservo en las filas del partido colorado el mismo puesto que me designaron los sucesos desde el primer día que pude darme cuenta exacta de su índole y de sus tradiciones generosas y, desde sus filas, convicciones y recuerdos que lo ponen todas mis facultades y mi empeño ardoroso al servicio del país y de sus instituciones, como el medio de honrar de la manera mas cumplida los principios de libertad, de igualdad y de justicia, escritos en su hermosa bandera.

Reitérole la seguridad de mi mayor consideracion.

Pedro E. Carve.

El incidente municipal

CONTINUACION DEL SUMARIO

El vocal de la municipalidad doctor Mattos y el escribano Nicolas Bergallo continuaron en la tarde de ayer la instruccion del sumario mandado levantar en la Direccion de Salubridad.

Prestó declaracion el secretario de la oficina señor Sebastian Bayce, presentando al doctor Mattos infinidad de datos relacionados con las denuncias que el formuló á la Junta conjuntamente con su hermano Pedro Bayce y los empleados Camera, Folle y Arroyo.

La declaracion del señor Bayce duró dos horas.

Hoy á las 9 a. m. concurrirá á declarar el oficial 1.º de la Direccion, señor Pedro Bayce.

Parece que el doctor Lapeyre no lo hará hasta el martes ó miércoles de la entrante semana, pues declararán antes que él varios empleados de Salubridad.

El doctor Heguy, que se ha encargado de la oficina, continuó durante el dia de ayer despachando los asuntos que ante esa reparticion tramitan.

Gran incendio en el Salto

VARIAS CASAS DESTRUIDAS

LOS PERJUICIOS

Ayer á las 2 de la madrugada se produjo en el Salto un incendio que ha destruido casi un cuarto de manzana en la que estaban establecidas varias casas de comercio.

El fuego empezó á quella hora en el almacen de comestibles y bebidas del señor Angel Fontana, situado en la calle Uruguay.

El negocio estaba asegurado en 11 mil pesos en la compañía Nort British.

El fuego, se comunicó despues á la sastrería de José Lopez que quedó completamente destruida. La familia del dueño de la sastrería, fué sorprendida por el incendio, por lo cual apenas tuvo tiempo de salvarse con lo puesto.

Aquel se propagó rápidamente do dicho negocio al «Bazar Siglo XX» del señor Antonio Echevarría.

Eso negocio quedó tambien reducido á cenizas, avaluándose las pérdidas que sufre en dinero, pues no estaba asegurado, en 1500 á 2000 pesos.

De ahí las llamas hicieron presa del depósito del Café Chaná, recien inaugurado.

Tampoco estaba asegurado este negocio cuyas instalaciones quedaron destruidas por completo.

Despues de muchos esfuerzos fué posible dominar el fuego á las cinco de la mañana cuando se comunicaba á la peluquería de Alejandro Santini.

Tambien fué destruida la casa que habitaba la familia del maestro de música César Sesso.

Todas esas propiedades pertenecen á don Carlos Cornú.

El comerciante Fontana y sus dependientes, Lamarque y Diego, se hallan presos desde anteanoche.

La empresa de teléfonos y la de la Luz Eléctrica han sufrido tambien grandes pérdidas, pues se les inutilizaron los hilos y los cables conductores.

Ninguno de los comercios incendiados, excepto el almacen de Fontana, estaba asegurado.

No hubo, felizmente, desgracias personales.

El general Callorda recibió ayer el siguiente telegrama:

Salto, 12—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que hoy á la 1 y 45 a. m. declaróse un voráz y rápido incendio en el almacen de Angel Fontana, sito en la calle Sarandí esquina Uruguay, que se propagó á la sastrería contigua de José A. Lopez, y café de Antonio Etcheverría. De las existencias del almacen pudieron salvarse algunas mercaderías, como de la sastrería, y en su totalidad las del café, y tambien armazon y mostrador de este último negocio y algunos muebles de la familia Lopez, que habitaba la misma casa.—Concurrió en el acto el infrascripto, el guardia de carcel con su jefe y oficiales, y la mayor parte de las policías. A pesar de los esfuerzos que se hicieron desde el primer momento no fué posible sofocar el fuego, favorecido por fuerte brisa, hasta que fueron reducidas á cenizas las mercaderías y edificios que ocupaban el almacen sufriendo solo algunos desperfectos el ocupado por el Café. — Las existencias del almacen estaban aseguradas, así como los edificios, ignorándose cómo se ha producido el fuego.—Don Angel Fontana y sus empleados se hallan detenidos desde el primer momento y serán puestos á disposicion del Juez Letrado.—Salúdalo.—*A. Pacheco.*

La cátedra de Literatura

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, teniendo en cuenta la comunicacion del tribunal encargado de presidir el concurso de literatura, en la que manifiesta que los concursantes demostraron ser igualmente aptos para el desempeño de la cátedra, ha resuelto proponer al doctor Gimenez Pastor, en virtud de haberle favorecido la suerte y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 25 de Noviembre de 1889, que dice así:

«Las vacantes que se produzcan en las cátedras universitarias, salvo el caso de una especialidad notoria, serán llenadas por concurso, prefiriéndose los ciudadanos naturales ó legales en caso de igualdad de condiciones entre los candidatos».

He aquí la resolucion del Consejo:

1.º Proponer al Poder Ejecutivo como catedrático en propiedad del aula de literatura al doctor Arturo Gimenez Pastor, siempre que justifique ser ciudadano natural, ó tener en el día de la fecha, carta de ciudadanía legal.

2.º Si no reuniese esas condiciones el doctor Gimenez Pastor, propónese al doctor Alberto Guani, prévia justificacion de que las posee.

El puente de las Víboras

VIOLACION DE UNA LEY

El exdiputado por la Colonia señor Eduardo Moreto, se entrevistó ayer con el ministro de Fomento, con objeto de enterarlo de la irregularidad que se comete en la construccion del puente sobre el arroyo de las Víboras.

Por ley está dispuesto que se levante en el camino del Carmelo á Palmira, y por circunstancias difíciles de explicar, se está construyendo en el camino de Dolores á Palmira, sobre el paso de Albornoz.

El doctor Varela manifestó al señor Moreno que ya tenía conocimiento del hecho, pues se había recibido en el ministerio á su cargo un pedido de los vecinos de Palmira, para que se reconsiderara la resolucion de la Junta á este respecto. Ese pedido lo pasó á informe del ingeniero García Zúñiga, jefe de la Inspeccion Técnica núm. 1.

Prometió, no obstante, dedicar preferente atencion al asunto y resolverlo en la forma que corresponda, con la urgencia requerida.

El señor Moreno partirá mañana para Nueva Helvecia, donde conferenciará con el ingeniero García Zúñiga.

Entendemos que los vecinos de Palmira, dicen en su exposicion que en caso omiso á denegado, ocurrirán ante la Comision Permanente, como encargada de hacer observar el fiel cumplimiento de las leyes.

SPORTS

Las carreras de mañana

EL PREMIO JOCKEY CLUB

La fiesta hípica de mañana concentra su mayor interes en el premio clásico Jockey Club, carrera de potrillos que reunirá á los mejores productos de la nueva generacion, entre los que parece destacarse Uruguay, ganador del premio Produccion Nacional.

La carrera actual es de mejores condiciones por la presencia en ella de productos como Talisman, que se recomienda por sus tantos triunfos anteriores, y por la confianza que inspira á sus propietarios.

El lote va á ser reducido pues probablemente no correran todos los inscriptos, pero bastará para hacer interesante la lucha, la presencia de Uruguay, Dixon, Kingsese y Talisman, todos con suficiente opinion para hacer que acuda á presenciar la fiesta un público numeroso.

Sobre los otros premios se nos ocurren como anticipo—ya que esta noche empiezan los remates—las indicaciones siguientes:

Premio Salto, 1000 metros. La magnífica carrera de Bruja—seguida de Uruguayo en la reunion anterior—coloca á esta yegua en condiciones de favorita, pues la mayoría de los que van á disputarle la victoria fueron vencidos por ella con facilidad.

Sin embargo, se habla de Cóndor y Catástrofe como enemigos serios.

Premio Vesubio: 1400 metros. Es como en todas las reuniones la carrera de ligerezas, de gran interes: Khartum, Monja, Messonier, Olimar Chico, Lidiador y Chiquito van á disputarse la victoria.

La carrera de Khartum el pasado domingo venciendo á Coraza y haciendo «dead heat» con Aconolo colocan al pensionista de la Escurie Chantilly en primera fila. Monja y Olimar Chico (si este ha perdido sus mañas y quiere correr) pueden ser los mas serios enemigos, pues á los otros no les vemos probabilidades.

En el premio Remate aparece nuevamente Damita con 48, frente á Ebano, Athalie, Montiel, Dandy y Brújula.

Si la yegua no ha sufrido algun contratiempo debe repetir su carrera anterior, pero como sus adversarios ya conocen sus ligerezas pueden obligarla de cerca, en cuyo caso es muy posible el triunfo de Ebano, Dandy, Athalie ó Brújula.

El premio Cacique (2500 metros) ha sido elevado en su handicap, con motivo del forfait de Omnium, habiendo quedado como sigue:

Eslavo 48 kilos, Yararaca 41, Lybia 59, Reve D' Or 61, Zorro 56, Lidiador 58, Lord 53.

La carrera se ha complicado extraordinariamente y vemos con grandes probabilidades á Eslavo, Zorro y Lord.

La reunion termina con el premio Mesalina sobre 1300 metros. Es la prueba mas numerosa del programa y el lote es bueno y de mucha lucha.

La mayoría de los inscriptos tienen probabilidades de triunfo y reservamos nuestros candidatos para los pronósticos de mañana, pues es muy difícil elejir.

Los remates que empiezan esta noche dirán si los aficionados participan de nuestras oponiones.

Productos de «Las Acacias»

El 17 del corriente se venderan en el Centro Ganadero los productos de carrera nacidos en la cabaña Las Acacias, hijos de Offenbeit y de Darwin.

El lote se compone de tres potrillos y tres potrancas, siendo dos por Darwin.

Entre los productos que van á venderse figuran hermanos de Agua Viva, Perseo, Cincinato, Canton, Montevideo, y Cathay.

Llamarán la atencion en el lote los primeros hijos de Darwin, un hermoso descendiente de Exmoor, que es posible haya heredado las bondades de su padre reveladas en la produccion.

Hechos é informes

Lord Salisbury y la democracia

Estaba reservado á lord Salisbury, — dice «Le Temps» de Paris — el presidir durante la segunda parte de su vida, durante la era de grandeza y de poder, una doble evolucion por la que, natural y congénitamente, sus simpatías eran más que medianas.

El imperialismo, con sus fanfarronadas vulgares, sus miras agresivas, su red perpetua de conquistas y de anexiones, no era nada agradable para este espíritu reflexivo, distinguido, un tanto escéptico, muy poco amigo de novedades democráticas, muy prevenido contra la demagogia, patriota ó no, y contra sus procedimientos. Si ha sido algo picante el ver un Salisbury á la cabeza de gobiernos que, bajo el impulso de los Chamberlain y de otros advenedizos, ó tránsfugas, inauguraron una política ofensiva para con el globo entero, todo el mundo, empezando por la oposicion á las potencias extrangeras, sintió instintivamente que la influencia de este primer ministro era, á pesar de todo, una de las garantías de la paz y uno de los frenos del jingoismo.

La amplia y elevada inteligencia, la vasta cultura, la conciencia y gustos delicados del heredero de los Cecil, deben haber sufrido seriamente con las concesiones que tenía que hacer él á estos aliados, ó las ideas mas que á los hombres, para lograr la victoria y aplastar al liberalismo... Es una Inglaterra democratizada, imperializada, colonizada y vulgarizada, lo que el fiel amigo del torysmo, de la tradicion aristocrática y del alto clero ha conseguido resguardar de las tentativas revolucionarias, ó, aunque más no fuera, de las iniciativas del liberalismo. Con lord Salisbury se ha retirado de la vida pública el tipo más acabado del patricio en un país parlamentario, el jefe, tanto por derecho de linaje como de conquista.

El «Times» de Londres resume en estas líneas la brillante carrera política del gran estadista:

«Cuando lord Salisbury, lord Robert Cecil entonces, ocupó su banca por Stamford en 1853, Inglaterra era todavía, hasta cierto punto, una aristocracia. Combatió tenazmente para que siguiera siendo una aristocracia, firmemente convencido, como estuvo mucho tiempo de que el gobierno de las masas del pueblo haría peligrar los mas altos intereses del estado. Bajo la administracion de lord Derby, dió como aspirante político el paso audaz y arriesgado de renunciar á su primer cartera en el gabinete, como ministro de la India, antes que decidirse á sostener la legislacion de la reforma, el «salto en el vacío» de lord Derby, y su oposicion á la ampliacion de los privilegios continuó desde entonces y se hizo mas viva aún en un período muy posterior á aquel. Sin embargo, ha disfrutado en su vida de una permanencia en el gobierno, como ministro favorito de la democracia, mas larga que la del mismo Mr. Gladstone.

Nunca, quizás, pudo vencer su repugnancia á ciertos rasgos del gobierno popular de tipo moderno; pero, una vez que esta forma de gobierno había sido introducida, él la aceptó con una lealtad que el pueblo reconoció inmediatamente. Se ganó la completa confianza de éste por su manifiesta sinceridad y por su manifiesta consagracion á sus intereses. No se rebajó nunca á las pequeñas artes de la popularidad, pero lo democracia, para honra de ella, respetó al hombre que se había opuesto frecuentemente á sus deseos y que no había solicitado nunca su ayuda por medios indignos ó vulgares. Se le ha pintado de carácter frío y altanero, pero nada podía estar más lejos de la verdad que eso. La reserva que se ha atribuido á soberbia ha sido debida en parte á la repugnancia de la modestia por [illegible] y en parte á cierto refinamiento del gusto y del sentimiento que lo ha llevado á mantener sagrada su vida privada y á respetar la santidad de la vida privada de los demás».

La reforma educacional en Inglaterra

Si Francia ha empezado una lucha apasionada para arrancar la enseñanza de la juventud de manos del clero, Inglaterra, en cambio, se esfuerza por dar á la iglesia anglicana una intervencion absoluta en la enseñanza pública. El proyecto de ley sobre instruccion sometido á la deliberacion de la Cámara de los Comunes, y cuyos primeros artículos han sido ya aprobados, tiende á colocar las escuelas del consejo escolar, dependientes de las municipalidades bajo la influencia del clero anglicano, como lo están ya las escuelas confesionales. Por este proyecto el clero tendría por mitad la direccion de todas las escuelas y el derecho de dictar la instruccion religiosa en las municipales.

Las escuelas confesionales, obligadas á cumplir el mismo programa de enseñanza de las municipales, recibirán subsidios equivalentes á la diferencia entre sus ingresos y sus gastos. Los opositores al proyecto alegan que las municipalidades deben tener derecho, por lo tanto, á fiscalizar la enseñanza que se dicta en aquellos establecimientos, y los defensores del proyecto sostienen por su parte, que estas subvenciones no justificarían la injerencia de los poderes públicos en los establecimientos fundados y dirigidos por la iniciativa privada.

Forman la oposicion los liberales, los radicales y las sectas disidentes, elementos que constituyen el partido no-clerical en Inglaterra.

Triste epílogo

Los diarios llegados de París anuncian el fallecimiento del conocido banquero monsieur Jacques Stern, ocurrido el 21 del mes pasado en su residencia de la avenida del Bosque de Bolonia. M. Stern ha muerto á los 63 años de edad, en circunstancias poco comunes: víctima de la violenta emocion que le causó la noticia del fatal accidente ocurrido á su hijo pocos días antes en la carrera de obstáculos de Elbeuf; y su muerte asume un carácter intensamente patético si se la considera á la luz de este y de otros antecedentes no menos dolorosos. El «Figaro» ha relatado el hecho en esta forma:

«M. Stern llegó á tiempo de recoger el último suspiro de su hijo. Aquel día él afortunado padre, había llegado de Aubervilliers. [illegible] fuerzas, sin embargo, para acompañar hasta el cementerio el cuerpo de su hijo, pero, al entrar en su casa, le tomó un ataque de ajogo, y él que acaba de sucumbir, dejando sin pesar la vida, que ya no era para él mas que una carga.

[illegible] años hacía, en menos de un año había perdido á los dos seres mas queridos. Primero su mujer, la deliciosa Sofía Croizette, con quien se había casado en plena gloria y á quien, celoso, éste había arrebatado al teatro donde ella obtenía triunfos la espera [illegible] todavía. M. Jacques Stern había disfrutado de una dicha sin sombras junto á esa esposa querida y á esa madre admirable. Y cuando la perdió, hace cerca de un año su pena fué indecible.

Pero le quedaba su hijo, un hijo único [illegible] de esta unica tan dichosa. Desde entonces no vivió sino para este, concentrando en él todas sus ternuras, todas sus esperanzas y tambien todos sus recuerdos. Junto á este hijo, á quien su muerta esposa había anudado [illegible], le parecía que el pasado no había desaparecido del todo, que el sueño no se había disipado aún por completo.

Una vez mas, la muerte vino á descargar [illegible] ya había concluido todo, ya no podía haber felicidad para él. La desaparicion de este hijo le dejaba enteramente solo en una existencia que ya no tendría ni objeto ni alegrías...

Para él, la muerte ha de haber sido mas bien benévola, y si la ha visto llegar, ha de haber mirado con reconocimiento. ¡Triste y desgarrador destino de un hombre inmensamente rico, y al que tantos habrían envidiado! Es cierto que tenía riquezas, riquezas ampliamente suficientes para satisfacer todos sus caprichos y todas sus fantasías; pero le faltaría en adelante la felicidad, que es lo único que no se compra. ¿Para qué podía servirle, entonces, su fortuna? Se había hecho inútil para él como su existencia misma. Este hombre de gran corazon sabía que el dinero no lo suple todo. No da, no devuelve, sobre todo, las ternuras desaparecidas y cuando esto, que es la vida misma, llega á faltar, por poco que uno sea, se siente muy poble!...

SENADO

SESION CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DE 1902

Preside el doctor Juan C. Blanco

A las 4 p. m. entraron al salon de sesiones los señores Mendoza, Baena, Baldepardo, Navarrete, Castro, Vazquez Acevedo, Maza, Rodriguez Larreta, Domingo[illegible]

El señor Presidente—Está abierta la sesion. Va á darse lectura de las actas de las anteriores.

—Se leyeron.

Si no se hiciera observacion se considerarán aprobadas... Quedan aprobadas.

Va á prestar juramento el señor don Severo Machado, senador por el departamento de Artigas.

Puede invitarse de á pasar á sala.

(Entra el señor Machado y presta el juramento de estilo.)

—No habiendo asuntos de que dar cuenta va á entrarse á la orden del día.

Lease el asunto que corresponda.

(Se leyó el proyecto de ley que acuerda franquicias á las empresas que elaboren y exporten carne congelada, y puesto en discusion general, fué aprobado sin observacion).

(Se leyó el artículo 1.º del proyecto de la C. de RR. con exclusion del inciso 3.º, y puesto en votacion fué rechazado; aprobándose el inciso 3.º de ese mismo artículo presentado como artículo 1.º del proyecto por la Comision de Hacienda del Senado).

—Se pasó en discusion el artículo 2.º del proyecto de la C. de RR. y el artículo 2.º del proyecto de la C. de Hacienda del Senado.

El señor Vasquez Acevedo—Considero muy felices las modificaciones introducidas por la C. de Hacienda en el proyecto de la C. de RR. Todas las facilidades, en realidad, son pocas tratándose de una industria que, como la de carnes congeladas, está destinada á favorecer la ganadería, fuente principal de la riqueza nacional y á producir quizá, un gran movimiento económico en el país; pero, precisamente porque comparto las ideas fundamentales de la C. de Hacienda sobre este proyecto, creo que debería avanzarse algo mas en las concesiones que se hacen á las empresas frigoríficas.

Así, por ejemplo, me parece que convendría extender á cinco años el plazo de cuatro que se establece en este artículo para la exoneracion del impuesto de exportacion.

Me fundo en esto: las empresas frigoríficas necesitan, segun es notorio, de fuertes capitales: los fuertes capitales no pueden conseguir sino con tiempo; y tiempo tambien necesita para la instalacion de los establecimientos frigoríficos. Debo por consiguiente, reconocerse que por lo menos de los cuatro años fijados para la exoneracion del impuesto se irán en la formacion de las empresas frigoríficas; en la adquisicion de la maquinaria en Europa y en la construccion de los establecimientos respectivos.

Por consiguiente, el beneficio de la ley solo durará 2 años en realidad.

Creo, por eso, que convendría introducir la modificacion que he enunciado, extendiendo á 5 años el término fijado por la Comision.

De ese modo las empresas frigoríficas gozarían por lo menos de 3 años de exoneracion.

Conciliaríamos así nuestras opiniones con las de la C. de RR. en cuyo proyecto se conceden tres años de exoneracion del impuesto, que empiezan á contarse á los dos de promulgada la ley,—lo que equivale á los 5 propuestos por mí.—(Apoyado).

Señor Presidente—Habiendo sido apoyada la modificacion que propone el señor senador, está en discusion conjuntamente con los artículos de que se ha dado lectura.

El señor Castro—En ausencia del miembro informante de la C. de Hacienda, que lo sería el señor senador Artagaveytia voy á exponer la razon que indujo á dicha Comision para proyectar el artículo tal cual lo ha proyectado.

Su intencion ha sido facilitar en lo posible, el planteamiento de esta industria en el país.

El proyecto remitido por la H. C. de RR. la dejaba en una situacion en extremo precaria para lo que se pedían los 6 primeros años [illegible] exoneracion absoluta de derechos [illegible] en los cuales tendría que pagar 16 centésimos por cada 100 kilogramos de carne exportada.

La C. de Hacienda del Senado ha creido que debía, [illegible]

[illegible]

por la H. C. de RR.

Pero, así [illegible] que debe durar [illegible]

[illegible]

Creemos que lo proyectado por la C. de Hacienda [illegible] C. de RR. [illegible] la C. de Hacienda [illegible] C. á RR. [illegible] proyecto [illegible]. Los plazos de exoneracion [illegible] de impuestos de exportacion á que se refieren los incisos 1.º y 2.º del artículo 1.º empezarán á correr un año despues de promulgada la presente ley.

Suponía esa C. de Hacienda que bastaría un año para el planteamiento de esta industria [illegible] empresa [illegible]

La H. C. de RR. [illegible]

[illegible]

La C. de Hacienda del Senado [illegible] Cámara de Representantes [illegible]

[illegible]

(Se vota el artículo 2.º de la C. de RR. siendo rechazado.

Se vota el proyecto por la C. de Hacienda del Senado siendo aprobado.)

El señor Vasquez Acevedo—Me parece que ha habido [illegible]

El señor Presidente—[illegible] la votacion.

[illegible]

—Se vota [illegible]

[illegible]

Léase [illegible] proyecto.

[illegible]

El señor Vasquez Acevedo—Voy á proponer otra [illegible] al artículo 3.º de la Comision [illegible]

La Comision de Hacienda [illegible]

[illegible]

Pero yo no me atrevo á proponer la exoneracion absoluta de derechos. Me basta que existan datos sobre su conveniencia, sobre todo si personas tan competentes como los miembros de la Comision de Hacienda, para que me abstenga de indicarla.

Mi pensamiento es este:

[illegible] el ganado ovino. Por consiguiente, [illegible] en discusion. Estableciendo esa limitacion, no perjudicaríamos á la industria saladeril, porque aportaríamos un estímulo mas á la industria de los frigoríficos, que está en mi concepto destinada á favorecer considerablemente el desenvolvimiento económico de la República.

La disminucion de los impuestos á las carnes despertaría el interes de los capitalistas, é impediría la gran competencia que puede hacernos Buenos Aires por las facilidades que ofrece á la industria frigorífica con la exoneracion completa de derechos que acuerdan sus leyes.

Los intereses fiscales no serían perjudicados puesto que actualmente, como lo demuestra muy bien la Comision de Hacienda, no existe impuesto ninguno sobre las carnes congeladas, y el que establece la ley del año 90 recae únicamente sobre las carnes conservadas, que se hallan en muy distinto caso.

En el caso de que la industria frigorífica adquiera el gran desarrollo que se vislumbra y que debemos anhelar, tiempo habrá para afectarla con impuestos, si es que el Estado no se da por compensado con los grandes beneficios que la hacienda pública recogerá por otros medios.

En tal concepto propongo que este artículo se modifique en la siguiente forma:

Diee el artículo 3.º: «Vencidos los 4 años á que se refiere el artículo anterior, pagarán á su exportacion un derecho específico de $ 0.16 por cada 100 kilos.»

[illegible] estos los 4 años á que se refiere el artículo anterior, las carnes congeladas de ganado bovino pagarán á su exportacion un derecho específico de $ 0.16 por cada 100 kilos. He dicho.

El señor Presidente—¿Ha sido apoyada la enmienda?—(Apoyados).

Está en discusion.

El señor Castro Siento, señor Presidente, no haber podido consultar la opinion de mis compañeros de Comision. En cuanto á la mía, declaro que no es favorable á la enmienda propuesta por el señor senador por Flores.

Desde luego, diré que, segun mis noticias, las personas que en el país inician el negocio de que se trata se consideran suficientemente protegidas por la ley en proyecto.

Creo que con 3 años de exoneracion absoluta de impuesto, tanto para la carne de ovino como para la carne de bovino, y asegurándole para el futuro un impuesto tan módico como el de un milésimo y medio por kilo, es decir, 16 centésimos por cada 100 kilos, vale decir 4 reales por animal, creo, digo, que esa industria podría perfectamente desarrollarse y producir fuertes lucros.

En la República Argentina, es cierto, no soporta impuesto alguno de exportacion, pero hay que agregar que esa industria existe tan fuertes utilidades que reporta dividendos hasta de 40 % al año, y esas noticias me inducen á pensar que no sale la pena de que sacrifiquemos en absoluto las rentas fiscales.—(Apoyados).

Si fuera necesario para la proteccion de esa industria renunciar para siempre á todo impuesto [illegible]

[illegible]

El señor Vasquez Acevedo—¿Pero no [illegible]

El señor Castro—De los derechos de exportacion...

El señor Vasquez Acevedo—[illegible]

El señor Castro—De derechos de exportacion, para los productos, y de derechos de importacion para las máquinas. En ese [illegible]

El señor Vasquez Acevedo—Los impuestos internos.

[illegible]

[illegible] y la gran competencia [illegible] contra la que [illegible]

Siempre tendrán en cuenta á la Argentina, la ventaja de estar á las mas cercana de los mercados de consumo, es una ventaja que le otorga á la República Argentina [illegible]

[illegible]

Por mi parte [illegible] el H. Senado [illegible]

[illegible]

Por consiguiente [illegible]

[illegible]

Me parece pues [illegible]

Ahora bien [illegible]

[illegible]

Si la situacion no se muestra mas halagüeña que favorables en las empresas frigoríficas que la República Argentina, ya se habría presentado alguna compañía á pedir la exoneracion de los derechos y el otorgamiento de favores.

Tratándose de la exportacion á Europa ninguna influencia puede ejercer un trayecto de pocas leguas de diferencia.

Me parece, pues, que habría conveniencia en que se aceptase la modificacion que propongo en este artículo, sin que esa causa á detener nuestra resolucion las opiniones que puedan abrigarse en la Cámara de Representantes al respecto, por que debemos suponer que las razones han de pesar allí como pesan en todas partes, y si realmente no se justifica el impuesto tratándose de la exportacion de ganados ovinos, es de esperarse que los miembros de la Cámara de Representantes así lo reconocerán.

He concluido, señor presidente.

El señor Rodriguez Larreta Voy á decir algunas palabras, señor Presidente, sobre esta modificacion que propone el señor senador por Flores.

Participo de las opiniones que ha sostenido el señor senador por Tacuarembó. Es notorio que las personas que se van á ocupar en el país de fundar una sociedad con el objeto de establecer frigorífico, se han manifestado conformes con los favores que les acordaba el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, y que por consiguiente, se mostrarán mucho mas satisfechas con el que ha presentado al Senado su C. de Hacienda.

Si los interesados, pues, creen que esos favores son bastantes para estimular el establecimiento de esa nueva industria, yo entiendo que los legisladores debemos considerarlos tal y no agregar nuevos beneficios, que redunden en perjuicio de las rentas publicas, y que pueden perjudicar á una industria ya establecida.

El concepto de la C. de Hacienda concediendo 4 años de exoneracion á los beneficios en cuestion. El Senado acaba de votar que esos 4 años se aumenten á 5. Me parece que es bastante, señor presidente y á este respecto haré una observacion que considero de cierta importancia.

[illegible]

CUESTIONES DE EDUCACION

[illegible]

«La Fronde» publica un artículo interesante, firmado por Renée Rambaud describiendo la instalacion y funcionamiento de la escuela de Esterel, del cual artículo entresacamos los principales conceptos, que á la vez pueden servirnos de ejemplo y enseñanza:

«Como la escuela de Liancourt y la de Roches, la escuela de Esterel dice, situada en una hermosa comarca, en Mandelieu á dos kilómetros de la Napoule, intenta introducir en la educacion francesa lo mejor del sistema inglés.

Preocuparse tanto del desarrollo físico del niño como de su desarrollo intelectual, enseñarle á portarse correctamente, al mismo tiempo que á leer bien y á pensar bien, dejarle fuera de las horas de estudio mucha libertad de accion; velar por él, pero sin vigilarlo nunca, tal es el programa [illegible], harto delicado, que se ha propuesto la escuela de Esterel.

¿Y ha logrado realizarlo?

La escuela se levanta en plena campaña, enclavada en una inmensa propiedad, en medio de bosques de pinos, de robles de alcornoques, y de esencias balsámicas. No hay necesidad de llamar la atencion acerca de la influencia benéfica que puede ejercer sobre tiernos seres, sobre almas jóvenes, una naturaleza tan rica, tan bella, como la de los montes de Esterel.

Las condiciones del edificio añade son inmejorables, con salas-dormitorios espacio[illegible]

[illegible] ventilados al igual que las salas de estudio, todas provistas de grandes ventanas por las cuales el aire y el sol penetran por todas partes el sol y la luz.

[illegible]

Regreso del señor Zufriategui

[illegible]

Telegramas

Noticias de Europa hasta las [illegible] de la tarde, del punto de procedencia.

SERVICIO ESPECIAL

Francia

EL MINISTRO DELCASSÉ
LAS HUELGAS DE MINEROS
SENTENCIA DE UN CONSEJO MUNICIPAL
EL SHAH DE PERSIA
INCENDIO DE UNA GRAN FABRICA

PARIS, 12. [illegible]

[illegible]

PARIS, 12.—Un telegrama de Rouen [illegible]

[illegible]

PARIS, 12.—Telegramas de [illegible]

PARIS, 12.—Comunican de [illegible] que los huelguistas [illegible] maquinarias de las fábricas.

La policía les impidió realizar ese [illegible] arresto de 7 de los obreros mas exaltados.

La gendarmería ha [illegible] las calles [illegible] el orden.

El diputado socialista M. B. Rouv[illegible] anistas.

Italia

LA MUERTE DEL CONDE BONMARTINI
PRISION DEL ASESINO
ARRESTO DE DOS ANARQUISTAS
Inauguracion de un teatro
BRIGANTE MUERTO POR LOS CARABINEROS
[illegible]
NUEVA LINEA FERROVIARIA
[illegible]

ROMA, 12.—La [illegible]

[illegible]

ROMA, 12.—Comunican de [illegible] que fueron arrestados [illegible] Bernardo Lopez y [illegible] procedentes de Buenos Aires.

Dichos individuos son dos conocidos propagandistas de las ideas anarquistas y [illegible] fueron expulsados de otras naciones por el mismo motivo.

ROMA, 12.—Comunican de Milan que se ha inaugurado [illegible] el teatro Verdi dándose la ópera «Il Trovatore». Asistió á la representacion numerosa y [illegible] concurrencia.

ROMA, 12.—Telegrafian de Messina que hoy se produjo un tiroteo entre el brigante Dugmezia y los carabineros que lo perseguían. Despues de una tenaz resistencia por parte de Dugmezia este fué muerto de un tiro por los carabineros.

ROMA, 12.—Informan de Verona que se descubrieron grandes defraudaciones al fisco hechas por la compañía arrendataria de Colonia Veneta y San Bonifacio en aquella provincia.

Las autoridades infligieron á dicha compañía grandes multas.

ROMA, 12.—Comunican de Pavia que Aquila que los concejos municipales han sido hoy disueltos por orden del gobierno.

ROMA, 12.—Está ya acordada la construccion del ferrocarril que, [illegible] de esta capital se dirigirá á [illegible]

Muy en breve se dará comienzo á las obras.

ROMA, 12.—El [illegible] III en el [illegible] no al papa [illegible]

Despues [illegible] cuadras [illegible] Napoles.

Durante [illegible]

ROMA, 12—Informan de Ivrea, (provincia de Turin), que el rey Victor Manuel III revistó allí á las tropas que realizaban grandes maniobras.

Despues su majestad recibió al gobernador de la colonia italiana de la Eritrea, honorable De Martini celebrando con él una larga conferencia.

ROMA, 12—Comunican del puerto de Spezia que el Círculo de la Marina ofrecia una hermosa recepcion al ingeniero electricista Marconi, inventor del telégrafo sin hilos.

Se bebió una copa de champagne pronunciándose elocuentes brindis.

ROMA, 12—Telegramas recibidos de Nápoles comunican que se hacen grandes preparativos para el banquete que se ofrecerá al presidente del Consejo de Ministros, honorable Zanardelli, con motivo de su visita á esa ciudad.

Se espera con ansiedad las declaraciones que el primer ministro hará en el discurso político que pronunciara en esa fiesta.

España

EL DUQUE DE LOS ABRUZZOS

LA SITUACION EN BARCELONA

UN DERRUMBE

LOS CARLISTAS

El concurso musical de San Sebastian

MADRID, 12—Comunican de Barcelona que el duque de los Abruzzos visitó hoy al capitan general, al gobernador, al alcalde y al comandante de marina, quienes le tributaron los honores debidos á su alta gerarquía.

El crucero «Liguria» marchará con rumbo á Valencia, Malaga, y Cartagena, puertos en los que se detendrá algunos días.

MADRID, 12—Comunican de Barcelona que llegaron á esa ciudad los refuerzos de la guardia civil y tropas de linea que fueron enviados para mantener el órden.

Patrullas armadas recorren incesantemente las calles.

La ciudad continúa en estado de sitio.

MADRID, 12—Comunican de Huesca que en la seccion de obras del canal de Aragon, correspondiente á Villa de Tamarite de Litera, se produjo un desprendimiento de tierras que sepultó á cuatro jornaleros.

MADRID, 12—Los órganos carlistas, en sus números de hoy, niegan que se prepare un levantamiento carlista sin orden del pretendiente á la corona don Carlos de Borbon.

MADRID, 12—Comunican de Valencia que los republicanos penetraron á la imprenta del periódico carlista «La Lucha» destruyendo los moldes, [illegible] y [illegible] la imprenta.

La policía, avisada de este atropello, acudió inmediatamente efectuando [illegible] arrestos.

MADRID, 12—Comunican de San Sebastian que han llegado á esa ciudad las bandas de música francesas que tomarán parte en el gran concurso musical que debe verificarse allí.

El ex-diputado francés Paul Deroulède que se hallaba en esa ciudad, se [illegible] á fin de evitar manifestaciones.

MADRID, 12—Comunican de Bermeo (Guipuzcoa), que hoy hubo allí un lamentable accidente.

Un barreno hizo explosion [illegible] cuatro obreros, dos de los cuales se hallan muy graves.

MADRID, 12—Comunican de Barcelona que la policía ha efectuado el arresto de seis anarquistas que se proponian de propagar sus ideas entre los huelguistas.

La huelga de albañiles sigue. En 54 obras los trabajadores han vuelto á sus tareas.

La policía sigue, sin embargo, en estricta vigilancia.

Inglaterra

RETIRO DEL EMBAJADOR RUSO

Construccion de torpederos rusos en Italia

EL PRECIO DE LA CARNE

El príncipe Francisco José de Braganza

LAS RELACIONES FRANCO-ESPAÑOLAS

OPINIONES DE Mr. BLOWITZ

NUEVOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS

LONDRES, 12—El retiro del embajador de Rusia, baron G. de Staal, se ha confirmado.

Dicho retiro es muy comentado en los círculos políticos y diplomáticos, donde M. Staal había sabido granjearse muchas simpatías.

LONDRES, 12—En los círculos bien informados se dice que la Sublime Puerta está negociando con la casa constructora italiana Ansaldo la construccion de seis cazatorpederos del modelo llamado «Agordat».

El «Agordat» es un contratorpedero de 1313 toneladas de desplazamiento y [illegible] de 220 pies y ha sido construido en Castellamare.

LONDRES, 12—A causa de las grandes lluvias ha bajado sensiblemente el precio de la carne en el mercado de Smithfield.

Las operaciones se efectuan con bastante [illegible].

LONDRES, 12—El gran jurado de Old Bailly publicó el auto por el cual confirma las conclusiones del tribunal de Bow Street de que hay motivo para proceder judicialmente contra el príncipe Francisco José de Braganza acusado como autor de hechos contrarios á la moral.

LONDRES, 12—El tribunal que entiende en la causa seguida contra el príncipe Francisco José de Braganza, ha dado esta tarde su fallo.

El príncipe Francisco José de Braganza ha sido absuelto por falta de pruebas.

Sus co-acusados han sido condenados á penas que varían entre cuatro años y dieciocho meses de prision.

LONDRES, 12—El corresponsal de «The Times» en París, Mr. Blowitz, dice que los discursos pronunciados por el príncipe de Asturias y el general Azcárraga, ministro de la Guerra de España en el banquete dado por este último en Toulouse, pueden ser considerados como manifestaciones de amistad entre Francia y España.

Esta opinion ha sido corroborada por los agasajos de que fueron objeto los buques de guerra franceses durante la reciente estadía en el puerto de Bilbao, así como por las atenciones especiales de que fué objeto la reina madre María Cristina durante su estadía en París.

LONDRES, 12—La compañía argentina «Lands» distribuyó uno y medio por ciento como dividendo á sus accionistas y cinco por ciento á las acciones privilegiadas. Estos dos dividendos corresponden al semestre terminado con el mes de Junio pasado.

LONDRES, 12—«The River Plate Trustdanda» dá á sus accionistas su dividendo anual, entregándoles interinamente el elevado dividendo de trece y medio por ciento para las acciones A, y tres por ciento para las acciones B.

LONDRES, 12—(Oficial) M. Haggard ha sido nombrado ministro de la Gran Bretaña en las repúblicas Argentina y Paraguay.

M. Thornton ha sido tambien nombrado ministro de Inglaterra en las repúblicas de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y San Salvador.

Alemania

ARMAS PARA CHILE

EL EMPERADOR GUILLERMO

LOS BANQUEROS ALEMANES

BERLIN, 12—En los círculos mejor informados se asegura que el gobierno de Chile ha encargado á la fábrica de Alejandro Koppel, en Solingen, 42.000 armas blancas.

La noticia causa sorpresa y es diversamente comentada.

BERLIN, 12—El emperador Guillermo II, que asistía á las grandes maniobras militares que se efectuan en Frankfort, ha regresado esta noche á su palacio de Postdam.

BERLIN, 12—Los días 19 y 20 del presente mes los banqueros alemanes celebrarán conferencias en la ciudad de Frankfort para protestar contra la ley sobre las transacciones bursátiles y para pedir su revision.

Estados Unidos

LOS SUCESOS DE HAITI

General firminista condenado á muerte

LA REVOLUCION COLOMBIANA

Envío de barcos á Panamá

EL TRUST DE LA CARNE

NUEVA YORK, 12—Comunican de Port-au-Prince que el general firminista Chicoye fué sometido hoy á un consejo de guerra, siendo condenado á la pena de muerte por haber ordenado el incendio de la ciudad de Petit Grave.

WASHINGTON, 12—El departamento de Marina ha telegrafiado al comandante del crucero «Wisconsin» que se halla actualmente en Bremerton y al «Cincinnatti» que está en Cap Haitien, la orden de dirigirse á Panamá [illegible].

El «Wisconsin» se reunirá con el crucero «Ranger» que se encuentra en Panamá mientras el «Cincinnatti» se dirigirá á Colon.

El primero necesitará doce días para llegar á su destino.

SAN FRANCISCO, 12—El vapor «Josie Bonninge», que acaba de ser convertido en cañonero colombiano, está tomando en este puerto carbon, armas y municiones para su gobierno y saldrá dentro de pocos días para Panamá.

CHICAGO, 12—El gran trust de comerciantes de carnes que se ha formado hace algun tiempo comenzará sus operaciones comerciales el 27 del presente mes.

WASHINGTON, 12—Por órden del ministerio de Marina el crucero norteamericano «Panther» aplazó su salida para Colon donde debía ir para esperar con los cruceros «Cincinnatti» y «Ranger» para impedir el bombardeo de Panamá.

WASHINGTON, 12—Comunican de Port au Prince que el general revolucionario haitiano y partidista del general Firmin, general Chicaye, que ha sido condenado por un consejo de guerra á la pena de muerte, ha sido fusilado esta tarde.

WASHINGTON, 12—El secretario de la embajada británica en esta capital, M. Pollos, (faltando el titular) y el secretario del ministerio de Estado, M. [illegible] firmaron un acuerdo por el que se [illegible] la ratificacion del tratado de comercio con la Jamaica y la Guayana Inglesa.

Holanda

LOS GENERALES BOERS

LA HAYA, 12—Se ha [illegible] esta tarde la gran conferencia anunciada entre los generales boers Luis Botha, Delarey, De Wet, y los numerosos delegados de las ex-repúblicas sudafricanas que se hallan en Europa.

Rusia

LAS MANIOBRAS MILITARES

Llegada del czar á Koursk

NOMBRAMIENTO DE UN DIPLOMATICO

SAN PETERSBURGO, 12—Comunican de Koursk que el czar Nicolás II, acompañado de un brillante séquito, ha llegado á ese campo de maniobras, donde asistirá al desarrollo del programa de maniobras ideado por el ministro de la Guerra.

SAN PETERSBURGO, 12—M. Giers, ex-ministro de Rusia ante el gobierno imperial chino, ha sido nombrado para desempeñar el cargo de ministro en Bucarest.

Brasil

SAQUEO DE UNA FAZENDA

Denuncia contra Campos Salles

EL ACORAZADO «IOWA»

RIO JANEIRO, 12—[illegible]

RIO DE JANEIRO, 12—[illegible]

Chile

EL ACORAZADO «SAN MARTIN»

SU LLEGADA Á LOTA

SANTIAGO, 12—[illegible] el acorazado argentino «San Martin».

Argentina

LAS FINANZAS PUBLICAS

LA REFORMA ELECTORAL

MR. BUCHANAN

SU PARTIDA PARA EL BRASIL

EL ENTIERRO DE LA MONTILLA

UN SUICIDIO

Los armamentos secuestrados

AFIRMACIONES DE «EL DIARIO»

EL GRAN CONCURSO DE TIRO

EL ALAMBRE CARRIL Á FAMATINA

LA ARTILLERÍA DE PUERTO BELGRANO

EL PUERTO DEL ROSARIO

FIRMA DEL CONTRATO

EL DIPUTADO ITALIANO BONDANI

SUS CONFERENCIAS

BUENOS AIRES, 12—Los diarios de la tarde publican largos artículos ocupándose sobre el estado de las finanzas y crédito de la República Argentina en el extranjero á causa de las economías del presupuesto y de las lluvias, que dieron el desarrollo que alcanzarán á su crecimiento.

Se descarta el éxito que se obtendrá con los nuevos empréstitos entre los alumnos, contra el reglamento escolar. Se tomaron medidas.

—El conocido escritor político Victor Molina publicó notables cartas en «El Tiempo» estudiando la reforma electoral.

—Hoy, á la 1 y cuarto, tomó el tren expreso en la estacion Constitucion, con destino al puerto de La Plata, M. William Buchanan, ex-ministro de los Estados Unidos en esta capital, que regresa á Rio Janeiro con motivo del asunto del Acre, del que es interesado.

Lo despidieron en el anden de la estacion Constitucion [illegible].

—«El Tiempo» dice que no es fundada la noticia del retiro del ministro argentino en Chile, doctor Terry.

—Tribunales también anuncian la renuncia del doctor Terry.

—Hoy se efectuó el entierro de la artista Angeles Montilla.

El acto fué muy concurrido.

BUENOS AIRES, 12—El ministro de Hacienda ordenó hoy que sean entregados al ministro de Obras Públicas los fondos para las obras del alambre carril de Famatina.

—Se concedió la extradicion del súbdito italiano Humberto Bonani, pedida por el gobierno italiano.

—El ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires señor Rozas, conferenció hoy con el presidente de la República y le presentó al señor Hildenthal, representante de los tenedores de las cédulas hipotecarias.

—El comandante Aliaria, jefe de la artillería de costas, comunicó al ministerio de la Guerra que se situarán los cañones de grueso calibre destinados á la sexta batería de las fortificaciones del puerto Belgrano.

—El ministro de Marina, Betbeder, recibió el parte detallado del comandante de la fragata escuela «Presidente Sarmiento» sobre la visita á los puertos del norte de Europa y la recepcion de los czares á bordo de la fragata.

—Hoy terminaron las dificultades entre la empresa del Creusot y el gobierno para la construccion del puerto del Rosario.

Ayer esa negociacion parecía fracasada, pero hoy ha sido firmado el contrato, porque habiendo terminado el plazo, si no se firmaba, la empresa perdía la suma de 100.000 pesos depositada en garantía.

El 12 de Octubre se inaugurarán los trabajos de la construccion del puerto del Rosario, asistiendo el presidente de la República, general Roca.

En el Rosario, al recibirse esta tarde la noticia de haberse firmado el contrato se dieron grandes vivas y se lanzaron boletines.

La poblacion festeja este acontecimiento con entusiasmo.

—El diputado socialista italiano señor Rondani, inaugurará esta noche sus conferencias en el salon de la sociedad Unione e Benevolenza.

BUENOS AIRES, 12—El naturalista Juan Ambrosetti ha sido nombrado delegado de la Universidad de Buenos Aires al congreso del americanistas de Nueva York, que se reunirá el 20 de Octubre.

BUENOS AIRES, 12—En el sepelio del cirujano doctor Alejandro Castro pronunciaron hermosos discursos los doctores Eliseo Canton y Domingo Cavia.

—Hoy se suicidó en la calle San Juan el joven Aníbal Alpes, de 57 años de edad.

Se ahorcó con una soga en su habitacion.

—El jueves, con motivo del aniversario patrio chileno, habrá una recepcion en la legacion de Chile y por la noche un gran banquete.

BUENOS AIRES, 12—«El Diario» asegura que resulta claramente comprobado que la partida de armamentos detenida por la policía en momentos en que iba á ser embarcada, así como el parque hallado en un corralon, pertenecen á personas vinculadas á la oposicion del partido ruinista [illegible].

El agente principal, dice «El Diario», es el agrimensor Carmelo Cabrera, autor de la conspiracion de bombas del tiempo de la presidencia del general Tajes.

Dicho señor pidió á la policía que dejase embarcar los armamentos.

Dice «El Diario» que la revolucion de Rio Grande sería tambien separatista, tratándose, en caso de éxito, de una confederacion uruguayo-riograndense.

—Los senadores, diputados y diplomáticos asistirán el domingo en el stand de Villa Devoto á la inauguracion del gran concurso de tiro al blanco.

POLICIA

Un raspa especialista

Así como cada cual tiene su especialidad para matar pulgas, la manía de la especializacion ha llegado hasta los raspas.

Pruébalo José Torres, sorprendido ayer en una zapatería de la calle Agraciada en el instante psicológico vamos al decir de al zarse con varios pares de botines.

Registrado el domicilio de Torres, se encontró en él gran cantidad de calzado que, segun pudo constatarse, había sido adquirido á una [illegible].

Torres se quedó sin más zapatos que los que lleva puestos; pero en cambio se ganó la pension que la policía otorga á méritos como el suyo.

Insalubre

Juan Macciá fué detenido ayer por atentar contra la salud pública al violar los reglamentos respectivos.

Y á propósito, cuándo se multa ó encierra á esas pícaras cocheras municipales que todas sucias ó manejadas á potrebarbón sin previo riego las desgraciadas calles de la ciudad?

Mayor atentado que ese contra la salud pública...

Rochinchero

Guillermo Cornelio, escandaloso profesional, fué detenido ayer mientras en plena calle daba gallarda muestra de sus habilidades rufianescas.

Poquita cosa

Joaquín Lorenzo y Benito Rodríguez se dieron ayer mutuamente andanas á dos, el uno al otro, unas trompaditas que resultaron inofensivas.

Más vale así.

Un choque

Ayer ocurrió un choque que costó sangre.

El encuentro se realizó entre una piedra disparada por José Fusco y una nariz de que es propietario Alejandro Lopez, soldado del 1º de cazadores.

La nariz del militar resultó bastante maltrecha por el rudo encontronazo.

La piedra no experimentó novedad apreciable á consecuencia del choque.

NOTAS FEMENINAS

MUÑECOS MODERNOS

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Ramon Anton, oriental, 5 meses, Ejido 295.

La barca «Pablo Chavaje»

En cartas que recibimos se nos denuncia la existencia de una irregularidad al pretender descargar los materiales que contiene ese buque en los galpones existentes en el dique Cibils.

Como no hemos podido obtener datos precisos al respecto, reservamos nuestra opinion sobre este asunto así como la publicacion de la carta á que nos referimos.

Agradecimientos

La familia de Juana Vidal de Goldaraz agradece á sus relaciones las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

—La familia de Fortunato Bonifacio, agradece á las personas de su relacion las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

Ateneo de Montevideo

Se invita á los señores socios del «Ateneo de Montevideo» y al público para la conferencia que dará el señor Armando Vasseur el lunes 15 del corriente á las 8 y 1/2 p. m. en el local de la institucion.

Tema: Ochenta refutaciones bajo el punto de vista del determinismo económico al libro «La Cuestion Económica» del doctor Angel Floro Costa. (Tercera conferencia)—Montevideo, Setiembre 12 de 1902.—El Secretario.

1514 st. 12 v. st. 14.

Espectáculos

POLITEAMA — Empresa A. Bernabei, tournée Carelli—Abono de 10 únicas funciones.

Hoy sábado 13 de Setiembre—Se dará la ópera en 3 actos «Iris».

A las ocho y media

SAN FELIPE—Compañía española de zarzuela cómica; dirigida por los primeros actores Manuel de la Haza y Carlos de la Rosa—Director y concertador, Antonio Reinoso.

Espectáculo por secciones. Hoy sábado 13 de Setiembre—Primera seccion, «La divisa», segunda seccion, «La revolucion social»; tercera seccion, «La mantagamorana, y cuarta seccion, «El guitarrico».

A las 8 y media.

CIBILS—El domingo 14 de Setiembre—Grandioso concierto del célebre pianista José Vianna da Motta.

CIBILS—6 únicas funciones de la eminente artista Concepcion Ferrer. Debut el jueves 18 del corriente.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy sábado 13 de Setiembre—Se darán: «El viejo Bonifacio», «La tía de Carlos» y «El intérprete».

A las 8 y 3/4.

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1.500, solar con edificio en la manzana núm. 254, frente á la calle Charrúa, compuesto de 127 metros, 50 decímetros. Escribano: Oscar M. Cóndom.

Por $ 30.74, terreno en el Caserío de los Negros, calle Capurro, compuesto de 140 metros, 63 centímetros. Escribano: Pedro Monti.

Por $ 2.500, solar y edificio, en la esquina de las calles Requeló y Nicaragua, compuesto de 15[illegible] metros, 16 decímetros. Escribano: Luis P. Barbeito.

Por $ 8394, terreno y edificio de altos en la manzana núm. 92, frente á la calle del 25 de Mayo, compuesto de 8 metros, 59 centímetros. Escribano: Juan P. Musto.

Por $ 200.06, solar en la manzana número 510, frente á la calle Arenal Grande, compuesto de 142 metros, 20 decímetros. Escribano: Osvaldo Acosta.

Por $ 39.610, finca frente á la calle Ituzaingó núms. 165 á 169, compuesta de 344 metros, 31 decímetros. Escribano: Antonio R. Pereyra.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Juan Silveira, 32 años, soltero, oriental, con Rosa Roca, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Revelli, hijo, 25 años, soltero, oriental, con Julia Jáuregui, 21 años, soltera, oriental.

Lorenzo Santiago Ardito, 23 años, soltero, oriental, con Ascension Adela Bozzat, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Possentini, 34 años, soltero, oriental, con María Rocino, 22 años, soltera, oriental.

Salvador Ipata, 22 años, soltero, oriental, con María Luisa Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Rosso, 48 años, viudo, italiano, con Rosa Lardarí, 42 años, viuda, italiana.

Juan Pastorino, 26 años, soltero, oriental, con Teresa Botta, 25 años, soltera, oriental.

Defunciones

Día 12—Aparicio Pintos, oriental, 7 meses, Corrientes 58.

Brígida Margotti de Bottini, italiana, 56 años, casada, Hospital de Caridad.

José María Gonzalez, español, 29 años, soltero, Hospital de Caridad.

Alberto Flores Flores, oriental, 20 días, Minas, 311.

Ernesto Gonzalez, oriental, 32 años, soltero, Hospital de Caridad.

Santiago Pablo Ducce, oriental, 15 meses, Rivera 299.

Nicolás Rama, español, 58 años, viudo, Santa Lucía 96.

Guillermina Moreira, oriental, 43 años, casada, Salsipuedes 216.

DE MADRID

EL PROTOCOLO

SUS INCONVENIENTES Y SUS PERJUICIOS

El Protocolo es una institucion superior á todo, á las leyes constitucionales, á las formas de Gobierno y al derecho divino de los reyes, si éste subsistiera en nuestras sociedades democráticas. El Protocolo es algo inventado por la diplomacia para recordarles á los poderosos de la tierra, emperadores, príncipes, nobles y hasta presidentes de repúblicas, que padecen el más lamentable error cuando, en su doble condicion de hombres y de soberanos, buscan ser libres, porque no han sido más, los mayores esclavos del mundo, con las cadenas de oro del ritual, de la ceremonia de los inextricables misterios de la santa etiqueta.

Mientras no se ven de cerca esas cadenas, [illegible]

Crónica Comercial

Montevideo, Setiembre 12 de 1902

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400	para fin Octubre	51 90
" 7.990	para fin de mes	51 60
" 9.100	para mañana	51 60
" 1.410	al contado	51 60
" 11.230	para mañana	51 6[illegible]
" 9.400	idem idem	51 60

Deuda Certificados de Tesorería

$ 6.000	para mañana	80
" 2.000	al contado	80
" 10.000	para mañana	80 10
" 4.000	al contado	80

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 15 000	para fin de Nov'bre	81

2.ª SERIE

$ 1.500	al contado	79 10
" 1.500	idem idem	79 10

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de mes	16 60 c/u
100 idem idem idem	16 60 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.350	al contado	51 60
" 3.760	idem idem	51 60
" 14.100	para fin Octubre	51 90
" 9.400	idem idem	51 90
" 1.410	al contado	51 60
" 3.760	idem idem	51 60
" 21.000	hasta fin Octubre	55
" 23.500	para fin Octubre	55
" 4.700	para fin de mes	51 60
" 4.700	idem idem	51 60
" 18 800	idem idem	79 81

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 10.000	para fin de Nov'bre	80 80
" 10.000	para mañana	80
" 10.000	para fin de mes	80
" 10.000	hasta fin de N'bre	81

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de mes	16 60 c/u
100 idem idem idem	16 60 "
200 acciones para fin Octubre	16 70 "
100 idem idem idem	16 60 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 9 400	para fin de Octubre	55
" 9 400	idem idem	55
" 9 400	para fin de mes	54 70
" 9 400	idem idem	54 80
" 9 400	para fin de Octubre	55
" 9 400	para el lunes	51 70
" 14.100	para mañana	54 70
" 9 400	idem idem	54 80

Deuda Certificados de Tesorería

$ 2 700	al contado	80
" 5 000	para mañana	80
" 8.400	para el lunes	80
" 10 000	idem idem	80
" 10.000	al contado	80
" 1.500	al contado	79 10
" 10 000	para fin de Octubre	79 10
" 6 000	para fin de mes	80 20
" 5.000	para fin de Octubre	79 10

Empréstito Brasileño

$ 1.000	al contado	83 50

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes	16 60 c/u
100 idem idem idem	16 60 "

Cambios

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 5/8 á 51 3/4	51 15/16 á 52
Francia á 90 d/v	5.40 á 5.41	5.44 á 5.45
Alemania á 90 d/v	5 41 á 5.42	5.46 á 5.47
Alemania á 90 d/v	4.40	4.43
Nueva York á la v/	0.975 á 0.98	—
Italia á la v/ liras	5.36 á 5.37	—
España (Capitales 7.12 (Indirecto 7.10		—
Brasil á v/	20.50 & 20.550	20:500 & 20.550
Bnos. Aires, 1 % premio		Nominal

Exportacion

Salió anteayer el vapor aleman «Tijuca», conduciendo la carga siguiente:

Para Hamburgo—7 000 cueros becerros secos, 3.092 id potros secos, 1.553 id id salados, 1.221 id vacunos id, un fardo cueros becerritos, 47 tercerolas tripas saladas, 37 bolsas café, 15 bultos goma, 3 cajones varios.

Cambios y descuentos

RIO JANEIRO, 12—El cambio bancario sobre Londres abrió á 11 7/8 peniques por 1:000 reis papel, bajó á 11 27/32 y subió nuevamente 11 7/8.

Las lanas en Europa

Amberes, 12—El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.825 al contado, á frs. 4.85 para fin de mes y á 4.875 para fin de Octubre.

Roubaix, 12—La lana slipe uniques se cotizó hoy á francos 4.97 al contado, á frs. 5.00 para fin de mes y á 5 025 para fin de Octubre.

Havre, 12—La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 % de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1 475 al contado, á frs. 1.50 para fin de mes y á frs. 1.525 para fin de Octubre.

Mercado del Brasil

Rio de Janeiro, Setiembre 7.

Café—Vendiéronse el viernes 6.000 sacos, sin incluir algunas entregas, abriendo ayer el mercado con poco artículo á la venta.

Se realizaron negocios de 7$000 á 7$100 por el tipo núm. 7 por arroba, notándose mejores disposiciones para los negocios.

Para exportacion no hubo alteracion, sobre los precios del día anterior.

Había demanda para los cafés europeos con exigencia de parte de los vendedores.

Los precios para estos negocios regularon entre 6$900 y 7$000 por el tipo núm. 7 por arroba.

Se cotiza como sigue:

Tipo número 6		7$500 á 7$600
» » 7		6$900 » 7$000
» » 8		6$300 » [illegible]
» » 9		5$700

Existencia del día 5: 703 032 sacos.

Tasajo.—En la semana el mercado continuó paralizado para las carnes regulares, existiendo poca esperanza de reaccion.

La perspectiva para las carnes gordas superiores, es más animada por haber logrado este artículo mejores precios, debido á su pequeña existencia.

Bahía, Agosto 30.

Tasajo.—

	Rio Grande kilos	R. de la P. kilos
Existencia en Agosto 15	1.916.975	603.800
Entraron de R. Grande el buque *América* con y 1.423 fardos con	225.000 / 85.380	
Del Rio de la Plata 1.385 fardos con		131.575
	2.257.355	735.375
Consumo	618.885	249.010
	1.638.470	486.365

Mercado bonaerense

BUENOS AIRES, 12 — Durante la semana se exportaron de los principales puertos de la República, 2.867 toneladas de trigo, 25.827 toneladas de maiz y 1.437 toneladas de lino.

Desde el 1.º de Enero se exportaron: 607.164 toneladas de trigo, 816.906 toneladas de maiz y 329.053 toneladas de lino.

Abordo del vapor «Suffolk», en viaje para Capetown, se enviaron 50.000 kilos de manteca.

—Colocáronse 200.000 francos sobre París, á francos 5.08.

—Para exportar á Sud Africa se vendieron 200 novillos, á $ 92 cada uno.

—Se [illegible] negocios en trigo candeal á $ 8.03 los 100 kilos.

—El Banco de la Nacion comunicó al ministro de Hacienda, que creó una sucursal en Choele Choel.

Buenos Aires 12 Oro, al contado, 229.20

Oro, fin de mes, 229.20.

Cédulas G. Nacionales, al contado 86.50.

Cédulas H Nacionales, al contado, 84.20. Idem idem, fin de mes, 84.50. Idem idem, fin de Octubre, 85. Cédulas S % Provinciales, al contado, 15.10.

Cédulas E Provinciales, al contado, 15 50.

Empréstito Municipal 1897, al contado, 79

Empréstito Interno 1891, fin de mes, 83 20

Muebles y depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.30.

Idem idem 1898, fin de mes, 3.30.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 28 80.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/2.

Sobre Francia, 5.08.

Sobre Alemania, 4.13.

Sobre Bélgica, 5.09 1 2.

Sale el «Venus».

BUENOS AIRES, 12 (á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 229.20 y cerró á 229.20.

BUENOS AIRES, 12 (á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en primera rueda á 229.10 y cerró á 229.20.

Cereales

TRIGO

El mercado de este cereal continúa sin [illegible].

MAIZ

Entraron 1567 bolsas.

Nada de nuevo se notó en la plaza de este grano [illegible].

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan

OTROS PRODUCTOS

Estos artículos se detallan como sigue:

[illegible]

Tablada del Norte

Día 12 de Florida: 18 bueyes remitidos por José Villanueva y vendidos por Silverio Pereyra é hijos, á $ 22 á 21, carne gorda, criolla, para abasto.

De Durazno: 161 novillos, remitidos por Arturo Matty y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 22.50, carne gorda, criolla, mestiza, para abasto.

De Rio Negro: 6 novillos, 15 vacas, remitidos por Salvador Pauleti y vendidos por Carbelo y Ca., á $ 9.50, carne buena, gorda, criolla, mestiza, para abasto á interior.

De Montevideo: 22 vacas, remitidas por Luis Rodríguez é hijo, á $ 9.50, carne buena, gorda, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 17 vacas, remitidas por Cirilo Alves y vendidas por F. Rodríguez, á $ 12.50 y 11.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 6 novillos, remitidos por Ignacio Erro y vendidos por Carbelo y Ca., á $ 16, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 11 terneros, remitidos por Daniel Rivera y vendidos por Montero, á $ 4, carne buena, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 20 novillos, remitidos por Pedro Carrasco y vendidos por Juan Bidart, á $ 18, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Durazno: 7 novillos, remitidos por José Santos Barburu y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 24 vacas, remitidas por García y vendidas por Silverio Pereyra é hijos, á $ 12, carne buena, criolla, para interior.

PARA ABASTO

Bueyes: $ $ 22, 21.

Novillos: á $ 22.50, 14, 16, 18.

Vacas: $ $ 17, 9.50, 12.50, 11.50.

PARA INTERIOR

Vacas: $ $ 12, 10, 9.50.

DESPACHO DE ADUANA

Setiembre 12 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana.

MERCADERÍAS

[illegible]

AVISO IMPORTANTE Á LAS FAMILIAS

ACABAN DE LLEGAR

LOS MEJORES TES DE LA COSECHA DE 1903

EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES

Recomendamos nuestro té de familias á 80 cts 500 grs.

Galletitas finas para el Té social; id id para el Té de las cinco; id id para recibos, perfumadas de violeta; id id para Champagne; id id espuma de mar para enfermos.

Compota de Lisboa, postre exquisito, lata de 1 kilo, 0.50 cents.; id de Guayaba con la jalea, es el dulce más rico; Guayaba extra de Cascão en latas todo tamaño.

Harinas de todas clases de legumbres en paquetitos; id de avena fina, mediana y gruesa, el mejor alimento.

Exquisitos dulces y alfajores hechos por las monjas, carmelitas de Córdoba.

Ricos caramelos Sara Bernhardt, surtido especial, 50 clases.

Frutas secas de Lisboa, de durazno, damasco, pera y manzana.

Quesos Creme de la Creme y Rochefort, siempre frescos.

Esta casa recibe mensualmente surtido completo especial de conservas, dulces del Brasil, galletitas finas, licores, vinos, etc.

Precios módicos—Ventas por mayor y menor

BAZAR DEL JAPON

CASA MARTINS, CARVALHO Y C.ª

Calle 25 de Mayo núms. 343 al 347

Teléfonos: las dos Compañías.—Reparto á domicilio.

REGALO—Todo comprador de un cajoncito de Té será obsequiado con una rica tetera.

1498 set. 6 perm.

✝ RAMON LARROSA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE SETIEMBRE DE 1902

Ana Barbat de Larrosa, esposa; Bolivar, Blanca, Arturo, Hector y Ramon, hijos; Tomasa Sanchez de Larrosa, madre (ausente); hermanas, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 13 á las 4 de la tarde.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Casa mortuoria, Ejido 88

Se suplica no enviar coronas.

1 pb.

✝ Guillermo Perez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE SETIEMBRE DE 1902

Margarita Liñan, esposa; María, Adelaida y Guillermo, hijos; Juana, Cándida y Rosa, hermanas; Federico Nin y Aguilar y Juan Alberto de la Bandera, hijos políticos; nietos y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy sábado 13 del corriente á las 4 1/2 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Buenos Aires núm. 192.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Se ruega no enviar coronas.

Empresa Urta y C.ª

[illegible]

el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. [illegible] y revisacion de la Aduana hasta último hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

[illegible]

Vapores de Ultramar esperados en Setiembre

[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Setiembre

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno. —A cargo de los doctores Salvañach, Fein y Vazquez.

Día 12—Trámite—García de Zúñiga con Mercenciaga, Clemente y Rodríguez Barbosa, Pollard con Cidal y otros, Navajas y García.

Seis en causas criminales.

Dos de carácter administrativo.

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella Pons.

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

2.ª Série

15.º AMORTIZACION

[illegible]

Salgado con Ramon F. Segade, Comision Liquidadora del ex-Banco Nacional con Pablo Bagnasco, concurso de Francisco Guarnaschelli, Bartolomé Giuria con Domingo Galliani, Caja de Crédito Uruguayo con Adolfo de la Sota, Santiago A. Castilla con Miguel Garcé con M. Segaberia, Clemente Barrial Posada con Rosario Lauria, Manuel Gines, Juzgado Letrado Departamental de la Colonia, Joaquín Gaillard con Serafín Casale, Juan Cerni y Ca. con Vicente Argento, Irastorza y Reart con Oscar y Ovidio Tebot, Silvano Daguerre con Gerónimo Maechiavello.

Avelino Javier Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor Don Pedro E. Garzon.

[illegible]

Jose L. Langaron

EN VENTA PARTICULAR [illegible]

[illegible]

Jose L. Langaron

EL LUNES 15 DE SETIEMBRE [illegible]

[illegible]

✝ ROSA RIOS DE PENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Setiembre de 1901

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

EXCURSION Á LA SIERRA

GRAN PARTIDO DE FOOTBALL

[illegible]

Domingo 28 de Setiembre

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

2.ª EXPOSICION FERIA EN COLONIA

Para facilitar la concurrencia á esta Exposicion-Feria, la empresa correrá el tren número 7, que sale de Central á las 8.5 a. m. el día sábado 20 de Setiembre tomando pasajeros en todas las estaciones.

Los días domingo, lunes y martes 21, 22 y 23 de Setiembre, respectivamente, correrán trenes especiales entre Colonia Suiza y Colonia y vice-versa, con parada en todas las estaciones intermedias á las horas y precios siguientes:

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACION	HORA a. m.	ESTACION	HORA p. m.
Colonia Suiza Salida	7.[illegible]	Colonia	Salida 5.[illegible]
Rosario	[illegible]	Est. Riachuelo	[illegible]
Barker	[illegible]	Tarariras	[illegible]
San Luis	[illegible]	San Luis	[illegible]
Tarariras	[illegible]	Barker	[illegible]
Est. Riachuelo	[illegible]	Rosario	[illegible]
Colonia Llegada	[illegible]	Colonia Suiza Llegada	[illegible]

PRECIOS

Colonia Suiza é intermedias á Colonia ida y vuelta:

Primera clase $ 1.50

Segunda clase $ 1.00

Montevideo, Agosto 28 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1437 s 2 v s 22

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Rebaja en tarifas sobre víveres

Á REGIR DESDE EL 1.º DE SETIEMBRE DE 1902

Se avisa al público que se ha resuelto rebajar en un 50 por ciento la tarifa de encomiendas sobre los artículos abajo especificados que se despachen en cantidades de 50 kilógramos arriba.

Carne fresca—Legumbres

Caza—Manteca

Fruta—Pan

Huevos—Pescado

Verduras

Los envases vacíos de retorno serán devueltos libres de flete.

Por más detalles véanse los avisos fijados en todas las estaciones.

Nota—La leche en cantidades no menores de 50 kilógramos se aforará á la tarifa núm. 1

Montevideo, 28 de Agosto de 1902

FRANK HUDSON, Administrador General.

EMPRESA TEATRO SOLIS

AVISO

Arrendamiento del teatro por el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento será por todo el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día Jueves 25 de Setiembre á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Agosto 25 de 1902. La Secretaría.

1424 ag 28 v st 18.

AVISO

Direccion de Abasto, Tabladas, Mercado etc.

Montevideo, Agosto 20 de 1902.

Se hace saber á los propietarios y conductores de carros, que se emplean en el transporte de carnes, que desde el día 15 de Setiembre regirá el siguiente Reglamento aprobado por la Honorable Junta.

[illegible]

Art. 8.º El presente Reglamento empezará á regir desde el 15 de Setiembre de 1902.

La Direccion.

1398 ag 21 v st 15.

SECRETARIA DEL Ministerio de Fomento

LLAMADO Á LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, Paris, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprende en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 + 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varía en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revision, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el día lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1186 jlo 26 v nov 1.º

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, SANTA FE

MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO, SANTOS

Capital suscrito	£ 2.0[illegible] 0.000 ó	pesos	$ 9:400.000
Idem emitido	1:50 3.000	»	7:050.000
Idem realizado	90 1.000	»	4:230.000
Fondo de reserva	1:000.000	»	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco gira cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco gira letras sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

Y SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

C. J. NUTTALL, Gerente.

CONVOCATORIA
SOCIEDAD ANÓNIMA GRAN DESTILERÍA DE MONTEVIDEO PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER.
En virtud de haberlo solicitado accionistas que representan mas de la cuarta parte del capital social, el directorio de la sociedad anónima Gran Destilería de Montevideo, convoca á todos los accionistas á asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el dia diez y nueve de Setiembre del corriente año, en la casa calle de Marcelino Sosa núm. 72, á la una de la tarde para ocuparse de los siguientes asuntos:
1.º Reforma de los estatutos en los artículos 4.º y 5.º, segun proposiciones hechas por varios accionistas, los cuales estarán á la disposicion de los accionistas en las oficinas de la gerencia, en la calle Marcelino Sosa núm. 72.
2.º Eleccion de dos suplentes del directorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos.
Montevideo, 10 de Setiembre de 1902.
1531 sb 10 v sb 19 — El Directorio.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 4 del corriente, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el lunes 15 del corriente á las 4.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural Plaza Independencia número 81 previniendoles que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, en esta Asamblea Extraordinaria se tomarán resoluciones sobre el dividendo acordado en la Ordinaria del 7 de Julio último, con el número de accionistas que concurra.
Montevideo, Setiembre 6 de 1902.
El Directorio.
1513 sb 8 v sb 15

Arrendamiento de un campo
Se arrienda un campo en el departamento de Artigas, entre Cuaró y Sarandí, compuesto de [illegible] cuadras [illegible] de alambre.— Al mismo tiempo, vendo todas las existencias de dicho campo. — Para tratar dirijirse al Salto Oriental: calle Arapey núm. 183. 1183 st 5 v st 19.

AL COMERCIO
Participo á mis relaciones que abusando de mi nombre y contraido deudas mi ex-empleado señor Juan Rottondo, «no reconozco» desde el 1.º de Junio del corriente, ninguna cuenta de las efectuadas por dicho señor.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902.—*José Rossi*—Calle Mercedes número 65.
1516 sept 10 v sept 25.

CENTRO FARMACEUTICO URUGUAYO
Asamblea General Extraordinaria
Por disposicion de la Comision Directiva, se cita á los señores consocios para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 9 y ½ p. m., para tratar asuntos de interés profesional.
Montevideo, Setiembre de 1902.
1536 sb 11 v sb 13 — El Secretario.

Omnibus

AL COMERCIO—Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, sito en la calle Isla de Flores núm. 403 esquina á la de Particular (Barrio Reus al Sud) de esta ciudad, á favor de don Manuel Berdía. El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la calle Isla de Flores 401 (altos) ó 405, dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902.—Manuel Muniz. 1517 sb 9 v sb 14

CUARENTA CUADRAS de campo para pastoreo se dan en arrendamiento en las Piedritas, á ocho cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, con poblaciones, bien alambrado, manantial, etc., etc. Este campo dista seis leguas de Montevideo; para tratar ocurrir á la calle Colonia núm. 119. 1484 st 5 v st 20

SE OFRECE un jardinero y quintero de profesion, entiende su obligacion; hace injertos de todas clases, multiplicaciones, hacer parques y jardines nuevos y renovaciones, ramos y coronas. — Razon: Yacaré núm. 5. 1542 sb 12 v sb 17

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, reunida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo de mueblería ó carpintería, puentes y postes, no se pudre con la humedad: fuerza de vegetacion de 1 metro ½ á 3 metros por año.
No perjudican las plantas vecinas, el pasto, crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas; visitar el establecimiento de «Villa Augustinea» camino de Carrasco.
Por precios calle Uruguay núm. 24.
Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces: $ 1.90.
1332 ag 19 v st 19

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 840 jn 14p

MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA— Clases particulares por ingeniero civil.— Colon 146. 1512 sb 8 v sb 19

MACETAS—Se venden de 20 á 25 mil, para tratar calle Progreso núm. 50, Atahualpa. 1526 sb 10 v sb 25

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas, Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 813 jno 9 v...

PROFESORA DE PIANO—Primer premio del conservatorio de Madrid, desea lecciones particulares.—Colon 146. 1511 sb 8 v sb 19

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 197. 1008 jl 4-pm

SE ALQUILA — Una esquina para casa de negocio situada en la calle Cufré y Cerro Largo núms. 784, 786 y 788, para tratar Nueva Palmira 152. 1343 ag 20 v st 20

SE VENDE—El [illegible] Orillas del Plata núm. 182 esquina [illegible] Cuenta con una buena clientela para [illegible] [illegible] 1456 st 5 v oc 5

SE ALQUILAN dos piezas amuebladas con pension ó sin ella. Calle Buenos Aires número 296, frente á Solís. 1354 ag 20 v st 20

SE VENDE un motor y caldera vertical de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado, con depósito de hierro para agua caliente y otro para escape del vapor y una 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174. 1427 ag 29 v st 29

SE ALQUILAN los magníficos almacenes [illegible] de la calle Cerro números 128 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía. [illegible] á instalarse en su propiedad situada enfrente. La casa cuenta [illegible] hermosos galpones, cañerías de gas con sus correspondientes aparatos, etc. Para tratar: Cámaras 72 de 12 m. á 3. 1492 st 6 v oc 6

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 128 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. Para tratar: Rincon núm. 33 De 2 á 4 p. m. 1492 st 6 v oc 6

VOLANTA — Se vende una americana en perfecto estado y muy poco uso, con varas y lanza para uno y dos caballos, capacidad para cuatro personas. Se vende tambien un arreo nuevo para un caballo, lanza de ballena, etc. Por datos y verla, cochería de la Viuda de Plazi, calle Cerrito 410 esquina Ciudadela. 1495 st 6 v st 21

Indicador profesional

ADOLFO PEÑALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 143 jn 2 v jn 29

[illegible]

ANTONIO CARVALHO [illegible] Buenos Aires [illegible]

B. DELGER — Médico cirujano. — Conferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á [illegible] Rincon 182

CARLOS S. PRATT—Traductor público — Calle Cerro núm. 179.

CARLOS MARIA DE PENA [illegible] Rincon [illegible]

[illegible]

DOCTOR MANUEL [illegible] cirujano).—San José 248. 1274 [illegible]

DR. CASARAS—Médico [illegible]

DOCTOR JUAN [illegible] trasladado su consultorio [illegible] ciano núm. 146 A. [illegible] de las afecciones quirúrgicas [illegible] consulta: todos los dias hábiles [illegible] p. m., los jueves de [illegible]

DOCTOR PEDRO [illegible] Especialista en las [illegible]

PEDRO ARAMBURU — Procurador — Ha trasladado su estudio [illegible] con 306.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (médico cirujano). — Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital de Caridad. — Se dedica preferentemente de las enfermedades de señoras. — Consultas: de 1 á 3. — Calle Colon 110. 1338 ag 18 nm

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra.—Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14-pm

DR. EUGENIO BRUEL — Médico cirujano. De preferencia, enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. — Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 34. — Teléfono «La Uruguaya» núm. 45.

DR. GARCIA LAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., todos los dias.

DR. JUAN SERVETTI LASSAYA—Médico cirujano—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. — 18 de Julio núm. 843 A.

DR. JUAN B. [illegible] las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

DR. DE LEON—Especialista en [illegible] sistema nervioso—Tratamiento [illegible] neuralgias, trastornos de la inteligencia, [illegible] y de la marcha; histeria, [illegible] crisis convulsivas.—[illegible] Plaza Libertad núm. [illegible]

DR. JOSE MARTIRENA—Médico [illegible] Consultas los dias miércoles, viernes [illegible] p. m. Rio Negro núm. [illegible]

DOCTOR JUAN ARANGUREN—Ha reabierto su consultorio medico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 309 jno 9-pm.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle [illegible]

DR. ANTONIO ARRARO—Médico cirujano de la Real [illegible] Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor [illegible] Especialmente de las enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de [illegible]

[illegible]

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. [illegible]

[illegible]

GUILLERMO COELHO (Abogado). —Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—[illegible]

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon. mys 17

ALFONSO C. MARTINEZ—Abogado—Calle [illegible]

JOSE E. RACHETTI—Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—[illegible]

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 455 my 5-pm.

Oficiales

Tesorería General de Instruccion Pública
Montevideo, Setiembre 10 de 1902.
Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Personal enseñante», correspondiente al mes de Agosto último.
Se previene, además, al personal enseñante que, desde la fecha, se abonarán los haberes únicamente á los mismos interesados.
El tesorero general.
1530 sb 10 v sb 13

Direccion de Obras Municipales
Montevideo, Setiembre 11 de 1902.
Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa llama á licitacion pública para el removido de tierras de la Avenida proyectada á Los Pocitos en la extension y con las condiciones determinadas en pliego que se encuentra en Secretaría á disposicion de los interesados.
La apertura de propuestas se hará el dia 24 del corriente á las 3 y 30 p. m.
La Honorable Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.
Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
1543 sb 12 v sb 24.

Oficina de Crédito Público
Empréstito Extraordinario de 1897
(1.a Serie)
21.a AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.000.000	$ 20.000 00
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 773.600 amortizados	» 11.604 00
	$ 31.604 00
Saldo del servicio anterior	» 41 03
	$ 31.645 03

El dia 16 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 1a. serie, hasta la cantidad de treinta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos y tres centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Setiembre 11 de 1902.
Manuel V. Martinez, Director.
1548 sb 12 v sb 16

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio
Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: Que los señores Alfaro y Ca., domiciliados calle Avenida de la Paz números 568 y 570, de esta capital, en representacion de la «Sociedad Alianza» se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos de lechería y artículos varios, segun descripcion, y cuya marca consiste en la denominacion «Alianza» y etiqueta correspondiente.
Montevideo, 11 de Setiembre de 1902.
Ricardo Sanchez, Director.
1549 sb 12 v sb 14
Montevideo, Setiembre 11 1902.

Direccion de Salubridad
AVISO A LOS PROPIETARIOS
Segun convenio celebrado entre esta Direccion y los empresarios de limpieza de letrinas cuyos [illegible] y [illegible] se expresarán, estas se han comprometido á cobrar el precio de los trabajos que ejecutan, cobrando en lo sucesivo los siguientes: $ 2.50 (dos pesos y cincuenta centésimos) por cada viaje de carro siempre que su número no exceda de veinte, y $ 2.00 (dos pesos y veinte centésimos) si excede de ese número. Se entenderá por viaje el llevar la capacidad completa de los carros que actualmente se destinan á ese servicio.
Los empresarios, sus cuños de este convenio, son los siguientes:
Ramon Chans, calle Rivera 339; José García Graña, calle Cagancha 221; Juan García, calle Isla de Flores 386 A; José Barreira, calle Isla de Flores 384.
Montevideo, Agosto 21 de 1902.
Miguel Lapeyre, Director.
P. J. Bayce, Oficial 1.o.
1363 ag 22 v st 22

Direccion de Obras Municipales
Montevideo, Setiembre 10 de 1902.
Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa, llama á licitacion pública por segunda vez para la construccion de nuevas veredas en la Plaza Constitucion de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Secretaría.
Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente, á las 3.30 p. m., y se leerán acto continuo en presencia de los proponentes.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente ó pronunciar el rechazo de todas.
Eduardo Monteverde, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.
1537 sb 11 v sb 19

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION
Llámase á licitacion por el término de veinte dias para las refacciones á efectuarse en un edificio destinado á escuela en la Villa del Durazno con estricta sujecion á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas del Durazno.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Montevideo, Setiembre 10 de 1902.
Félix Ulla, Secretario General.
1535 sb 11 v sb 30

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donald Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24
Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su [illegible] para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
995 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1425 ag 28 v st 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Luis P. Allende para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 19 del entrante mes de Setiembre á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado calle Sarandí núm. 158, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 30 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1485 st 5 v st 20

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzales y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario.
950 jn 27 v sb 27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixiottano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público.
1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.
1095 jl 15 v ob 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Julio Supervielle y doña María Munyo de Supervielle, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público.
1371 ag 22 v st 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. — Antenor R. Pereira. Escribano Público.
1344 ag 20 v st 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario.
1472 sb 4 v nb 4

EDICTO ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Eduardo R. Gonzalez Lorenzo, se hace saber al público que el dia trece del corriente á las tres de la tarde, y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por intermedio del oficial de Justicia con asistencia del infrascripto á la venta en pública almoneda de la casa de comercio sita en la calle 25 de Mayo número 365, denominada «A la Especial», comprendiéndose en dicha venta las existencias en mercaderías, armazones, mobiliario del negocio y particular del causante, carruaje y caballos, patente de giro y seguro, marca registrada, crédito á cobrar y los libros de comercio de la casa.—Se previene que se ha señalado como base de venta la cantidad de nueve mil ciento catorce pesos oro sellado, y que no se admitirá oferta que no la cubra debiendo el mejor postor consignar en el acto de ser aceptado, el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.
Nota — Se hace saber al público que la casa de comercio permanecerá abierta todos los dias de diez á once a. m. y de dos á cuatro p. m., para que puedan ser examinados los bienes á venderse. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Constantino Piacenza, escribano público. 1481 sb 4 v sb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Bianchi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.
1474 sb 4 v oc 4

EDICTO — Por [illegible] de noventa dias, á estar á derecho en el [illegible] que le ha entablado don Pedro Etchebarne, [illegible] por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Setiembre 5 de 1902. Jesus Gil, escribano público. 1519 sb 9 v dic 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Correa de Iafesta, María Isabel Julián y María Isabel Cecilia Alvarez Correa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas, por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.
1524 sb 10 v ob 10

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Andrés Sanguinetti, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1528 sb 10 v sb 22

REMATES

José B. Gomensoro
De tres solares con frentes á la calle Arismendi entre Lavalleja y Rivera. — Venta en los mismos. — Por reparticion de herencia.
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE, á las tres en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase por liquidacion de testamentaría.
Solar núm. 2: tiene 8 metros 30 de frente al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 50 en el Norte y 26 metros 20 en el Sud. Area 294 varas 43.
Solar núm. 3: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 20 en el Norte y 25 metros 90 en el Sud. Area 290 varas 986.
Solar núm. 4: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 39 en el Oeste, 25 metros 90 en el Norte y 25 metros 60 en el Sud. Area 291 varas 216.
Con empedrados pagos.
TITULOS BUENOS
Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará $ 50 en garantía por cada solar. Venta en los mismos terrenos. Pido puntualidad.

José B. Gomensoro
De una buena propiedad sita en la calle Reducto núms. 276 á 280, frente á la fábrica de fósforos (recientemente construida). — Preciosa altura. — Venta en la misma.
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin límite para reparticion de bienes.
Esta buena propiedad que consta de 5 piezas de azotea, tirantería de madera, zaguán, porton, aljibe, manantial, zótano al frente, además 3 piezas de media agua con techo de teja, dos galpones, altillo al fondo, gran parral con zarzo de fierro.
El terreno mide 17 metros de frente al Este: 17 metros 9.55 al Oeste: 49 metros 75 en el Sud y 55 metros 90 en el Norte, formando un área de 808 metros 25 centímetros.
Puede producir fácilmente 60 pesos.
El nuevo edificio de la fábrica de fósforos así como el caño maestro le han dado gran valor á todas las propiedades linderas.
Títulos buenos—Se dará en garantía 400 pesos. — Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro
De la casa calle Cerro Largo núms. 495 y 497, entre Minas y Magallanes. Muy buena posicion.—Produce 25 pesos mensuales.
EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio.
Esta buena casa que tiene tres piezas de azotea, cuatro de media agua techo de teja, cocinas, letrina, piletas para lavar, su terreno mide 10 metros 31 de frente por 29 metros 32, con adoquinado, caño maestro y arrimos todo pago.
Produce actualmente 25 pesos por mes.
TITULOS BUENOS. El comprador dará 150 pesos en garantía. El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro
De las dos casas calle Constituyente números 271 y 273 (Estanzuela). — Venta en las mismas.
EL LUNES 15 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:
EDICTO.—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Setiembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca baja citada en la novísima ciudad calle Constituyente número 271, construida en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y seis milímetros de frente al Norte sobre la citada calle Constituyente, y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don José Cravino, por el Oeste con don Juan Guidobono y por el Este con propiedad de esta sucesion, tasada en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos sesenta y nueve centésimos. — Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de otra finca baja contigua á la anterior descripta, señalada su puerta con el número 273 y edificada en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud lindante por esta parte y por el Este con la sucesion de don José Cravino y por el Oeste con la propiedad anteriormente descripta, la que ha sido tasada en la suma de mil seiscientos noventa y tres pesos cuarenta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro
EN LA VILLA DE LA UNION — La casa calle Joanicó núm. 107 y otra casa calle Artes esquina Corrales. — Venta en las mismas.
EL MARTES 16 DE SETIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré con las siguientes bases: la casa calle Joanicó, 1.533 pesos 34 cts; la casa calle Artes y Corrales, 633 pesos 34 cts, y de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Setiembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la Villa de la Union edificada en terreno compuesto de nueve metros seiscientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y treinta y cinco metros doscientos diez y nueve milímetros de fondo al Sud por donde linda con Domingo Lexare; por el Este con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara; la que ha sido avaluada en la suma de dos mil trescientos pesos.
Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos en conjunto por estar contiguos, de quince metros novecientos setenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, los que por formar esquina con tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindante por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez: los que han sido avaluados en la suma de ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro
JUDICIAL—Alhajas, de muebles y objetos de familia.—En mi casa, calle Piedras número 134.
EL MIERCOLES 17 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera.
Muebles de sala, aposentos, comedor, servicios de loza y cristalería y demás objetos á la vista.
AL MISMO TIEMPO—Varios lotes de alhajas.
Por carteles detalle.
Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro
De la casita calle Uruguayana 3 F: esta calle corre á los fondos de la Estacion del tranvía al Paso Molino (Arroyo Seco).
EL DOMINGO 21 del corriente Setiembre, á las cuatro y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario hay que liquidar.
Esta casita que tiene tres piezas, altillo, 1 galpon, cocina, letrina, aljibe, empedrado, y vereda pagos.
El terreno mide 6 varas 227 de frente por 24 varas 16 de fondo.
Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará 100 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. Esta desalquilada para que el comprador disponga como mejor le convenga.

José B. Gomensoro
DE CENIZA Y MACHOS cargamento de la barca italiana «Rachele P.». — El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras número 134.
EL LUNES 22 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia por orden del capitan Andres Tasso y cuenta de quien corresponda.
EN UN SOLO LOTE
1.288.794 kilógramos ceniza.
[illegible] machos.
Cargamento abordo de la barca italiana «Rachele P.», procedente de los saladeros de Montevideo. La venta se hace por el peso que dice el conocimiento.
El recibo se hará en 30 dias corridos, excluidos domingos y dias de fiesta, pagando por sobre estadía diez pesos diarios.
El plazo para el recibo empezará á contar 48 horas despues del remate.
Su precio se abonará al contado. Se exije el diez por ciento en el acto del remate.

José B. Gomensoro
De un campo en el departamento de Canelones y una casa en el pueblo Tala.
EL SABADO 27 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las dos en punto de la tarde, remataré en frente á la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el siguiente
EDICTO. Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ramona Expósito de Leon y Perez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le correspondan, situada en la décima seccion judicial del departamento de Canelones y compuesta de un área superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, mil quinientos setenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados, lindante por el Norte y Este con don Fermin Morales, por el Sud con la cañada de las Nutrias y por el Oeste con don José Godbee y don Marcial Espino, segun plano levantado por el agrimensor don Carlos Perovich en Octubre de 1894; tasada á razon de cuarenta pesos la hectárea ó sea en mil ciento tres pesos 94 centésimos su total del. Acto seguido el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja situada en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, edificada en terreno compuesto de un área superficial de dos mil quinientos diez metros veintisiete decímetros y once centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Treinta y Tres, por el Norte con la de Cerro Largo, por el Sud con la de Florida y por el Oeste con don Domingo D. Felipe; la que ha sido tasada inclusive sus mejoras en la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902. Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro
De 221 hectáreas campo en el departamento de Florida, próximo á la cañada Chamizo. Está destinado á lechería. El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.
EL SABADO 27 del corriente, á las dos y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por separacion de condominio.
Esta fraccion de campo recien deslindada para labranza, tierras vírgenes y de primera calidad, tiene alambrados y otras mejoras su área se compone de 221 hectáreas y 3643 centímetros.
Produce buena renta. Linderos por el Norte el señor general Meliton Muñoz, camino real en medio, al Este, don Máximo Bosnali, y al Sud y Oeste con los hijos de doña Zenona Martinez de Perez.
Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará el diez por ciento en garantía de la oferta en el acto del remate.

Jaime Maeso
NOTABLE REMATE
60 SOLARES
Con frente á la calle Larrañaga
EMPEDRADA
Entre los caminos Goes y Monte Caseros, rodeados por las quintas de los señores Fabrega, doctor Bosch, Garabelli, Chucarro, Cornú y todas las que dan tanta importancia á aquella linda calle.
60 EXPLÉNDIDOS LOTES
CHICOS Y GRANDES
COMO PARA JARDINES
UNO DE ELLOS CON EDIFICIOS
PAGADEROS
EN 60 MENSUALIDADES
SIN INTERES O SEAN
CINCO AÑOS DE PLAZO
ENTREGANDO EN EL ACTO EL LOTE ADQUIRIDO
Ruego que visiten estos terrenos para que puedan darse cuenta de la importancia de ellos.
Nada hay igual ni como altura pintoresca ni como central.
El domingo 14 de Setiembre
A LAS 3 DE LA TARDE
venderé por cuenta y orden del
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
60 magníficos lotes, chicos y grandes, uno de ellos con unas piezas; pagadero su importe en 60 mensualidades sin interés, entregando al comprador el lote adquirido desde el primer momento. Se trata señores de terrenos de primer orden, con frente empedrado y por cuya calle debe correr el tranvía eléctrico, dentro de pocos meses. La calle Larrañaga tiene una importancia superior á todas las otras que rodean á nuestra ciudad, y ninguna como ella es tan transitada, tan alegre, ni ofrece á la vista del observador, un panorama mas lindo. Hay diez soberbios lotes, apropósito para jardines, etc., con 20 varas de frente cada uno á la citada calle Larrañaga, empedrada, por 70 varas de fondo y como sus linderos el comprador puede tomar mas terreno si así lo desea y para el que no quiera tan hermoso solar, hay otros más chiquitos.
Todos pueden comprar en este espléndido remate tal vez uno de los más importantes á plazos que se han dado entre nosotros, pues con una insignificancia á fin de cada mes ahorrada insensiblemente, pueden y deben hacerse propietarios de un lindo pedazo de tierra. Hay solares con arboleda y plantaciones diversas, y uno de ellos tiene una casita que desde ya puede ser ocupada por el comprador. La tierra es riquísima, los lotes son proporcionados con buenos frentes á varios caminos muy transitados, y para darse una idea de las ventajas que encierra este remate, ruego que visiten aquella localidad, vean los solares á venderse pidiendo informes sobre su ubicacion, en la casa de negocio del señor Otonello, calle Larrañaga al lado del número 260, frente por frente á este núcleo de
60 ESPLENDIDOS LOTES
que venderé el citado domingo 14 del corriente, á las tres de la tarde con orden de liquidarlos á cualquier precio. Garanto que son como terrenos altos, muy lindos, centrales, sobre una calle muy concurrida, á la cual dan frente tantas valiosas quintas, habitadas en invierno y en verano, no hay nada, no puede haber nada mejor que impresione mas favorablemente. Todos, pero todos deben ir aunque sea de paseo, para darse cuenta de la bondad de aquella localidad, que aunque no compren no importa. Para ir á ellos puede irse ya sea por el camino Goes, del cual distan un paso, ó por el de la calle 8 de Octubre ó Monte Caseros.
Ahora, por de pronto, pidan planos en mi escritorio calle Paraná número 4, y después al remate á comprar un pedazo de tierra que es de promision, el que pagarán con una insignificancia mensual.
Cada comprador consignará en el acto de aceptársele su oferta una mensualidad.
1510 sb 7

Agustin Sorracco
Remate de una casa calle General Flores esquina á la de Monte Caseros (Union), con arreglo al presente:
ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintiuno del corriente á las tres y media de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y finca situado en la Villa de la Union, midiendo veintiun metros setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores por donde su puerta está señalada con el número 39, por igual area también de frente á la calle de Monte Caseros, por formar esquina, lindando por el Nord-oeste con Santiago Botana. La venta se efectuará por las dos terceras partes del precio fijado á dicha finca ó sea el no menos y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos del concurso de don A. Pastorino. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público.
Nota — Para informes verse con el rematador calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1547 sb 12

Miguel Rozés
Al mejor postor. De la hermosa casa-quinta situada en el mismo corazon de Los Pocitos, calle Gabriel Pereyra núm. 83.
EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para reparticion de bienes, esta espléndida casa-quinta con frente á la puerta, señalado en el plano respectivo con los núms. 11 y 12 de la manzana núm. 21 y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud á la calle Pereyra donde tiene señalada su puerta con el núm. 83, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Oeste, con propiedad del Estado y por el Este con don Gerónimo Carnetto.
La casa consta de 7 piezas, 1 vestíbulo, 1 aljibe, 1 manantial, W. C., galpones, gallinero de tejido de alambre y el frente una verja de hierro
El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
Para mas informes ver al rematador, calle Misiones núm. 218. 1540 [illegible]

Julio R. Alvarez
ATENCION ESPECULADORES! de la propiedad calle Cerro Largo núms. 411a y la calle Vazquez y Tacuarembó. Base de venta tres pesos vara [illegible] por mejoras [illegible]
[illegible] MARTES [illegible] de la tarde y media de [illegible] á la mas alta oferta, la propiedad indicada. Tiene sobre su frente un gran salon edificado á la moderna y [illegible] en su interior, [illegible] piezas de material con techo de teja francesa, patio, caño maestro, aljibe, aguas corrientes y demas comodidades.
[illegible]
Títulos perfectos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador [illegible] diez por ciento en garantía [illegible]
Por títulos y demás antecedentes, dará [illegible] 111. 1545 sb 12

José L. Laugarou
EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.
En la rampla de Aduana entre las calles Misiones y Zabala
Del kiosko perteneciente al Centro Comercial.
El dia indicado á las 2 de la tarde y por orden del Centro Comercial [illegible] á proceder á la venta en un solo lote y al mejor postor, de este espléndido kiosko todo bien construido y fácil de desarmar.
Especial para una exposicion-feria ó concurso para el campo.
Tiene buenas ventanas y puertas y el techo de fierro galvanizado.
Nota. El comprador tendrá diez dias de plazo para desarmarlo y levantarlo.
Ventas al contado en oro sellado. El pago tendrá que hacerse en el acto de caer el martillo.
Los riesgos serán por cuenta del comprador una vez efectuado el remate.
1529 sb 16

José Pazos
Judicial — Créditos importantes. Ocasion propicia para los especuladores, hay al gusto de todos y para los bolsillos grandes y chicos. — La venta se efectuará en 14 lotes, bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los créditos que se mencionan.
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE, á las dos de la tarde y en las puertas del Superior Tribunal de Justicia, calle Sarandí número 120, procederé á la venta de los créditos á que se refiere el siguiente edicto:
REMATE JUDICIAL — En el incidente por costas adeudadas por don Máximo Veiga, en los autos que este inició por sí y en representacion del concurso de Pedro Marquez, juicio de responsabilidad contra los señores camaristas del Tribunal de primer turno y Juez Letrado de Comercio de segundo turno se ha dispuesto proceder á la venta en remate público por el martillero don José Pazos, con asistencia del infrascripto escribano y alguacil ejecutor de los siguientes bienes: 1.o Todos los derechos que como acreedor y á la vez síndico del concurso en el formado á don Pedro Marquez, le corresponden al señor Veiga en la liquidacion ó [illegible] que interviene, avaluados en treinta mil pesos. 2.o Todos los bienes y derechos que le puedan corresponder como acreedor del concurso acreedores formado á las sucesiones de don Pedro y don Alfredo Margat, tasados en mil pesos. 3.o Todos los derechos que puedan corresponderle como acreedor del concurso de don Eduardo Jones, tasados en diez mil pesos. 4.o Todo lo que le corresponde y llegue á pertenecerle contra la sucesion de don Juan Matas y Kortse, tanto en los autos sucesorios, como en los de la ejecucion, seguida por Veiga contra dicha sucesion y en bienes de ella, efectos acreedores, tasados en [illegible] pesos. 5.o Todos los derechos y acciones que le pueden corresponder en los siguientes pleitos, en cualquier concepto, a) Concurso Pedro Marquez incidente consignacion, con el Telégrafo Oriental, tasado en trescientos pesos; b) Marquez con Beltrán, tasado en [illegible] pesos; c) Lanza, Laterre y otros sobre cuentas, tasado en [illegible] pesos; d) Concurso Marquez con Laterre y Lanza, reivindicacion, tasado en [illegible] mil pesos; e) Sucesion Pedro y Alfredo Margat, incidente Veiga y Paz en los mismos autos sobre rendicion de cuentas (parte de Veiga) tasada en trescientos pesos; f) Veiga y Paz con Llard de Robillard por reivindicacion (parte de Veiga) tasado en [illegible] mil pesos; g) Veiga y Paz, sobre nulidad de ventas, en los autos de la sucesion Carmen Margat (parte de Veiga) tasada en doscientos cincuenta pesos; h) Veiga y Paz contra el acuerdo de la junta de acreedores del concurso de Pedro y Alfredo Margat (parte de Veiga) tasado en doscientos pesos; i) Pranda con Veiga, consignacion tasado en doscientos cincuenta pesos. — Cuya venta tendrá lugar en las puertas del Tribunal, calle Sarandí núm. 120, el dia veinte y dos del corriente, á las dos de la tarde, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo consignar el comprador, en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de lo dispuesto por la ley.— Montevideo, Setiembre 3 de 1902.—José Boragnio (hijo), escribano público.
Por mas detalles ocurrir al rematador, escritorio calle Ituzaingó núm. 196.
1484 sb 5

Juan M. Lawes
JUDICIAL.—De la valiosa casa baja, sita en la calle Soriano núm. 169 entre Rio Negro y Avenida de la Paz. Tasada en la suma de $ 4.455.03, siendo sus dos terceras partes base de venta $ 2.970.20.
EL LUNES 22 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde, segun el siguiente
REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situado en la calle de Soriano núm. 165, compuesto de 7 metros 405 milímetros de frente al Norte á dicha calle, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con don Bartolomé Vescovi; por el Este con don Martin Torres y por el Oeste con don Antonio Nuñez, encerrando un área superficial de 159 metros 10 decímetros 22 centímetros 75 milímetros, que tasado á razon de 28 $ el metro cuadrado, importan 4.455 $ 03. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan F. Gonzalez.—Montevideo, Setiembre 4 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público.
1489 sb 5

A. B. Larriera
JUDICIAL — Al mejor postor. — Hermoso terreno de labranza.
EL VIERNES 19 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en el Juzgado de lo Civil, Rincon 52, 4 hectáreas 4788 metros 23 decímetros cuadrados. En el Rincon del Cerro. — Tierras feraces. — Por lo que den. — Todo con arreglo al siguiente edicto:
REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las tres de la tarde, y por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno de labranza, situada en el Rincon del Cerro de este departamento, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Mateo Astengo Diez, en Noviembre de 1901; compuesta de un área superficial de 4 hectáreas, 4788 metros, 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 48 metros 63 de frente al Sud, á una calle de 15 varas, por 921 metros de fondo al Norte, por donde linda con doña Rufina y don Juan Barrios; al Este con la fraccion núm. 2, y al Oeste con don Cándido Barrios. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel Delgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1902. — Pedro Moreno, actuario.
1793 st 5

Antonio S. Zorrilla
JUDICIAL.—EL MARTES 16 DE SETIEMBRE á la 1 de la tarde. Al mejor postor. Al contado. En lotes por detallado.
De todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes al Aserradero Uruguayo, sito en la calle de Cerro Largo 125, consistentes en 1 motor á vapor, 1 caldera, 1 sierra circular grande, 1 id chica, 1 máquina de moldura y garlopa, 1 id trompo, 1 id machimbradora, 1 cepilladora grande, 1 id chica, 1 id machimbradora, 1 id sierra sin fin automática, 1 id sin fin chica y otra grande, 1 id escopladora, trasmisiones, poleas, piedra de afilar, 1 carretilla con 3 mulas y arreos y otros útiles que estarán á la vista en el acto del remate.
De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don Edelmiro Mañé contra don Hermenegildo Delmas por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 16 de Setiembre á la 1 de la tarde se venderá en detalle y al mejor postor todas las existencias del Aserradero Uruguayo.
Todo comprador depositará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 118. 1532 sb 12

Alejandro Montautti
IMPORTANTISIMO REMATE — De los muebles que adornan la casa calle Zabala número 170 perteneciente al señor Maurer, por ausentarse su familia para Europa.
EL MARTES 16 del corriente, á la una y media de la tarde.
DETALLE
Sala—Un rico juego con fundas, un gran piano aleman marca B. H. Funan (Lübeck), cuadros, espejo, consola, portiers, alfombras, etc.
Escritorio con bibliotecas, libros, etc.
Un gran dormitorio matrimonial bambagues, dos dormitorios de erable mas [illegible] una persona.
Comedor — Rico juego nogal, cristalería tallada, mármoles gris, heladera, lozas porcelana, cristales, platina, araña á gas, etc.
Vestíbulo — Percha, mesita con plantas, etc.
Cocina — Una gran cocina económica, batería de la misma, mesa, etc.
La casa estará en exhibicion el lunes 15 desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
Otro — El miércoles 17, á la una y media, de muebles y artículos de bazar en la calle Sarandí núm. 261. 1538 sb 11 v sb 16

Adolfo Castellanos
Llevando el martillo Luis V. Fornari
EL DIA 14 DE SETIEMBRE, De un espléndido terreno con sus edificios, galpon y demás mejoras que contiene, produciendo una renta de 25 pesos mensuales, situado en la Cuchilla de Juan Fernandez, en el parlamento, y sólo á siete cuadras del puente del Paso del Molino, y media cuadra del tranvía. Continuacion con calle Amistad [illegible] un área de 571 metros ó sea 772 varas 47 milímetros, teniendo de frente [illegible] centímetros á la calle Francisco [illegible] y 31 metros de fondo con empedrado [illegible]
El edificio se compone de tres cuerpos, el primero con cuatro piezas espléndidas, zaguan, aljibe y demás comodidades y un gran parral; el segundo, tres piezas, cocina, aljibe y demas comodidades, y el tercero, corralon con porton á la calle con un galpon, de 16 metros de largo por 10 [illegible] y 6 de ancho, propio para caballeriza, carros, y el alto como para depósito de forraje, todo lucrado y tapado á la venta [illegible] con piezas para familia [illegible] galpon ha costado un dineral.
En resúmen no hay nada mas conveniente para dar buena renta que esta propiedad, pues rinde un interés bastante alto, y teniendo en cuenta que su alquiler es bajo, y mucho mas en la forma que se encuentra repartida esta propiedad.
Oh señores pichincheros! Recomiendo no dejen de visitar esta propiedad que se convencerán de que no hay mejor [illegible] se rematará al mejor postor el dia 14 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde.
Pido puntualidad, pues hay que vender para pago de hipoteca ya vencida. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.
Nota. Títulos perfectos, pueden verlos los interesados en la Escribanía del señor Elías Paz, calle Sarandí núm. 169.
Por mas informes calle Florida núm. 288. 1457 st 6

Cárlos Burmester
De una casa calle Santa Teresa núm. 124. Para pequeños capitalistas.—Base de venta $ 750.00 ó sean $ 5.60 la vara cuadrada, estando muertas todas las mejoras de [illegible]
EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá esta propiedad que consta de 6.013 ó sea 7 varas de frente al Sud sobre la calle Santa Teresa por 16.[illegible] ó sea 19 varas de fondo con [illegible] superficie de 98 metros 13, igual á 135 varas cuadradas, situado á los fondos del Colegio de las Hermanas, entre las calles Yí, Sierra, y Zabala, donde se [illegible]
Adoquinado, caño maestro, vereda y arrimo todo pago.
Local aparentísimo para edificar un depósito de mercaderías. Espléndida colocacion para pequeños capitalistas.
El mejor postor abonará en el acto de la venta y en garantía 100 pesos.
Títulos garantidos. — Para ver el local pedir la llave en Santa Teresa núm. [illegible]
Por informes al rematador, calle Piedras núm. 182. 1504 [illegible]

Geronimo Ferretians
JUDICIAL — De 23 mulas mansas y de tiro para carretilla, 8 carretillas para trabajo de barraca y Aduana, 1 charret, 3 caballos de andar y de tiro, 7 vacas lecheras con terneros, arados, rastras, arreos para las carretillas y charret, útiles de tambo, etc., para lecheria, muebles é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension y que estarán en exhibicion el dia del remate segun el siguiente
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el DOMINGO 14 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y por el martillero don Gerónimo Ferretians, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los muebles, semovientes, patentes, etc., cuyo detalle obra de f. 34 á f. 36 de los autos seguidos de don Andrés San Martin. La venta se efectuará en la casa calle Municipio número 35 entre Hocquard y Nueva Palmira y ha sido ordenada en los autos premiidades. Se previene que en caso de no haber oferta por las dos terceras partes de sus tasaciones la venta se hará en detalle y al mejor postor. Montevideo, Setiembre 4 de 1902.—Julio de Freitas, escribano público.
Nota. El tranvía de la calle San José lo dejará á 2 cuadras del local del remate.
Por mas datos ver al rematador en la calle 18 de Julio 81, ó en su escritorio Treinta y Tres núm. 180. 1487 sb 5

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL—EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. De la moderna y bien construida casa baja, calle Nueva York 138, distante 1 cuadra de la calle Sierra, en gran altura. Base de venta, extraordinariamente baja: $ 1.593,31 cts.—Vale 2.590 $. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria.
EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Leoncio Millas, se hace saber al público que el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca sita en la calle Nueva York número 138, novísima ciudad, edificada en terreno compuesto de ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; diez metros cincuenta centímetros en el costado Oeste, lindando con Carlos A. Evia; diez metros veinte y cinco centímetros en el del Este, lindando con Filomena Arias, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la sucesion Antuña; tasada dicha finca en la cantidad de dos mil trescientos noventa pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.
Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1458 sb 18

Victorica y Ca.
En el Centro Ganadero 18 de Julio núm. 373.—Potrillos puros de carrera de la «Cabaña Oriental».
EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE, á las dos y media de la tarde, venderemos diez hermosos productos puros de carrera de la «Cabaña Oriental», propiedad de la sucesion del coronel don Juan Belinzon, hijos del célebre padrillo «Guerrillero».
Estarán en exhibicion en nuestro local desde el dia lunes 22.—Por datos ó catálogos: Centro Ganadero, 18 de Julio 373.
1550 sb 12

Victorica y Ca.
En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.
Productos de carrera de la cabaña Las Acacias.
EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde, venderemos seis productos de carrera de la cabaña Las Acacias, hijos de los padrillos Offenheit y Darwin.
Estarán en exhibicion en nuestro local desde el lunes 15 del corriente. Ocurrir por datos y catálogos. 1521 sb 9

Victorica y Ca.
Para estancieros y criadores.—De productos puros de The River Plate Estancia Limited, estancia Los Altos, Soriano.
EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 10 de la mañana.
En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.
Venderemos 2 padrillos Shire, puros por cruzamiento, 3 años de edad próximamente, pelo zaino, 1 caballo Shire id id 1 y medio años. Todos mansos de abajo. 4 carneros Lincoln puros, dientes de leche, 4 carneros Rambouillet puros, dientes de leche, origen aleman Spalding. 4 carneros Shropshire puros de cuatro dientes.
Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestro local desde el miércoles 17 del corriente.
Consignatarios Wilson Hnos. 1468 sb 3

Victorica y Ca.
CENTRO GANADERO
18 de Julio 373
EN VENTA PARTICULAR
SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SEADING» ALEMANIA.
Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos.